MEMORANDO SPL.601.2023 - 02-08-2023

PARA: **ELIANA MAYORGA CASTRO**
Secretario General – CAS

MERLY KATHERINE PARRA DÍAZ
Tesorera CAS

DE: **ROCÍO AYALA MORENO**
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

ASUNTO: Remisión documentación acta parcial de avance N°1del contrato de consultoríaNo. 00677-2023.

FECHA: 02 de agosto de 2023

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL:	El valor del contrato se estipula en CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN PESOS COP ($107.950.101,00) IVA incluido)		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	ROCIÓ AYALA MORENO		
CARGO SUPERVISOR	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental.		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	9 de junio de 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN		**No Aplica**	
FECHA DE REINICIO		**No Aplica**	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	24 de diciembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGADO	$00,oo		
ACTA A PAGAR:	$ 21.590.020,oo		
SALDO POR EJECUTAR	$86.360.081,oo		

Con el fin de adelantar el trámite del primer pago parcial de avance del 20% del Contrato de consultoría No. 00677-2023, remito a su despacho los documentos de soporte de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO del contrato en mención y se ordena el pago equivalente a un avance del 20% por el valor de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS M/Cte. ($ 21.590.020,oo),** relacionados así:

emorando dirigido a tesorería y secretaria general.

- Memorando dirigido a contabilidad.
- Oficio de fecha 19 de julio de 2023, con el cual el representante legal de GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, remite el informe parcial con toda la documentación requerida para el pago de avance No.1 con el siguiente contenido:
 - Clausulado del Contrato
 - Factura electrónica N° FGE29
 - Resolución de facturación electrónica
 - Certificación Bancaria
 - RUT
 - Certificados de aportes parafiscales
 - Aportes de seguridad social y parafiscales del personal
 - Informe contable y financiero de interventoría.
 - Tarjeta profesional de contador y JCC.
 - Copia de los desprendibles de pago del personal
 - Certificado de revisor fiscal aportes parafiscales
 - Informe de seguimiento e interventoría F-PCT-008.
 - Concepto contable y financiero CAS.
 - Informe de supervisión parcial No. 1.
 - Acta de recibo parcial No. 1.

Sin otro particular,

ROCIÓ AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyecto: Revisó: Guillermo Andrés Beltrán Prada

Anggy Ochoa Pinto

SA367-1
ST-CER944508
SC3264-1

gestión ambiental & hseq SAS	***CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 00677-2023*** **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**	**Consecutivo**	**OF-PMAA-11-23**
		Fecha	**14/06/2023**

Bogotá. Julio 19 de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
Ing. Roció Ayala Moreno
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
San Gil.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS DIGITALES PARA PAGO PARCIAL No 1 DEL 20% DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 00677-2023 – GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

Cordial saludo

Por medio de la presente, se remite documentos digitales revisado y aprobados por esta interventoría para proceso de verificación de la supervisión y pago de la misma.

Listado de documentos:

1. Certificación bancaria
2. Pre Factura
2.1 Resoluciones factura electrónica
3. RUT
4. Tarjeta profesional Contador
5. JCC Contadora
6. Certificado de aportes
7. FM. Interventoría
8. Planilla Seguridad social Natalia Montoya
8.1 Planilla seguridad social Oscar Camacho
8.2 Planilla seguridad social Diana Ramos – RL
9. Nomina Natalia Montoya
9.1 Nómina Oscar Camacho

9.2 Nómina Diana Ramos
10. Informe Interventoría junio 2023
11. Acta Parcial No 1.
12. Informe de Seguimiento Supervisión o Interventoría (F-PCT-008)

Documentos digitales disponibles en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1qpV9pLBDk13GxxqhjoJlxylXGgeYO-vg?usp=sharing

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo: drive según listado de documentos

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 04/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GESTION AMBIENTAL Y HSEQ S A S** con **NIT 900.305.400-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 462900040215

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

NIT 900305400 - 8
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764040659781 del 02/12/2022 al 02/12/2023
Habilita numeración de:
FGE-3 al FGE-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Calle 152 #72-35

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FGE9

Fecha de emisión: 02/08/2023 12:00:00 AM
Fecha de validación DIAN:
Fecha de vencimiento: 01/09/2023
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
NIT 804000292 - 0
Dirección: Cra. 12 No. 9 – 06
Codigo Cliente 04
Teléfono: 3115941820
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: San Gil
Departamento: Santander
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		ACTA PARCIALN°01 DEL 20% DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 00677-2023	1,00	unidad	COP 18,142,873.95	COP 0.00	IVA(19%)		COP 18,142,873.95

Total de items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito

ACTA PARCIAL N°1 DEL 20% CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 00677-2023

Subtotal:	COP 18,142,873.95
IVA(19%)	COP 3,447,146.05

Impuestos:	COP 3,447,146.05
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 21,590,020.00
Neto a pagar	COP 21,590,020.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE b13cbe562a9206132881c8b79ac1b5b0fbb5d5243e3565414ce4152047837dccb3efb6e96a10575b6372fdacea771485

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14853750286

(415)7707212489984(8020) 000001485375028 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 4 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION AMBIENTAL & HSEQ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 152 72 35 AP 1103 TO 7

42. Correo electrónico dianaramos@gestioambiental.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 5 1 0 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 9 0 8 0 1	7 4 9 0	2 0 0 9 0 8 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 24 / 01 : 53: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853750286

(415)7707212489984(8020) **000001485375028 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 4 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 8 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 2 1 3 4 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 8 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853750286

(415)7707212489984(8020) **000001485375028 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 4 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 1 1 6 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	MAYORGA	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MEMORANDO SPL.602.2023 - 02-08-2023

PARA: **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MACÍAS**
Contadora CAS

DE: **ROCIÓ AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

ASUNTO: Contrato de consultoría No. 00677-2023

FECHA: 2 agosto de 2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que el contrato de consultoría No. 00677-2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Según CLÁUSULA CUARTA. - **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El sistema acuífero San Gil - Barichara (SAM 4.1) se encuentra ubicado en los municipios de Betulia, Hato, Simacota, Cabrera, San Gil, Barichara, Zapatoca, Jordán, Villanueva, Aratoca, Curití, Charalá, Coromoro, Ocamonte, Valle de San José, Mogotes, Páramo, Galán, Pinchote, Los Santos y Socorro, con un área aproximada de 980 km2.

De igual forma, se comunica que el mencionado contrato no es conexo de obra.

Sin otro particular,

ROCIÓ AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyecto: Revisó: Guillermo Andrés Beltrán Prada

Anggy Ochoa Pinto

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100048-T



YENY MACIOLIA
GONZALEZ MARQUEZ
C.C. 52355680
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE MIGUEL TIRADO PEÑA 109837

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 19696

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMS COPYRIGHT 2002586

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F3FC2426SCA4CCB7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY MAGNOLIA GONZALEZ MARQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52355680 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 100048-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, julio 17 de 2023

Señores
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Respetados Señores:

En mi calidad de Representante Legal y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

Que la GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS identificada con NIT No. 900.305.400-8, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores al presente proceso contractual, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

De igual forma, respecto a contratos de prestación de servicios y en desarrollo de lo manifestado por el Ministerio de la Protección mediante conceptos Nos. 184946 del 29 de junio de 2010 y 10240-140240 del 19 de mayo de 2011, así como, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la empresa ha verificado que su personal realiza los aportes integrales al sistema de seguridad social de forma anticipada.

Todo lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1393 de julio 12 de 2010.

De igual forma GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS se acoge al inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario

Diana Carolina Ramos Mayorga
CC. 52.711.684 Bogotá
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
NIT 900.305.400-8

Yeny Magnolia González
CC. 52.711.684 Bogotá
Contadora
TP. 100048-T

PAGO PARCIAL N° 1 - CORRESPONDIENTE AL 20%

BOGOTA JULIO DE 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Yo JENY M GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 52.355.680 de Bogotá, contador público y con Tarjeta Profesional N° 100048-T, y en mi condición de contador para la empresa GESTION AMBIENTAL & HSEQ S.A.S. Certifico que los valores relacionados a continuación han sido invertidos en el contrato de la referencia

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO: Elaboración de un instrumento de Ordenación y planificación Ambiental de las aguas subterráneas en los municipios del área de influencia del Acuífero SAM 4.1 Departamento de Santander

ITEM	CARGO	SALARIO MES	CANT	% DEDICACION	N° MESES	VALOR TOTAL
	COSTOS DE LA INTERVENTORIA					
	COSTOS DIRECTOS					
1,1	COORDINADOR INTERVENTORIA	$ 5.334.460	1,00	40%	1,30	$ 2.773.919
1,2	INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA	$ 3.950.730	1,00	55%	1,30	$ 2.824.772
1,3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.512.852	1,00	100%	1,30	$ 1.966.708
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 7.565.399
					FACTOR MULTIPLICADOR	#
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 17.934.534**
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT**	**VR. UNITARIO**		**VALOR TOTAL**
	OTROS COSTOS					
2,1	EDICION DE INFORMES	GLB	0,20	$ 1.000.000		$ 200.000
					FACTOR MULTIPLICADOR	#
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 208.340**
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 18.142.874
					IVA **19%**	$ 3.447.146
					COSTO TOTAL	**$ 21.590.020**

CALCULO FACTOR MULTIPLICADOR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**%**
A	SALARIO BASICO (Nomina total mensual)	100,00
	TOTAL A	**100,00**
B	**PRESTACIONES LEGALES**	
	Cesantías	-
	Interés sobre cesantías	-
	Prima anual	-
	Vacaciones	-
	Salud	-
	Pensión	-
	Riesgos Laborales	-
	SENA	-
	ICBF	-
	Caja de compensación familiar y auxilios varios	-
	Incapacidad prestaciones y auxilios varios	-
	Elementos de proteccion personal	-
	Dotación	-
	SUBTOTAL	**-**
C	**GASTOS GENERALES**	
	Gastos de representación	25,00
	Arrendamiento Oficinas	10,00
	Servicios Públicos	0,50
	Mantenimiento y operación oficinas	5,00
	Vigilancia y Aseo	5,00
	Gastos de Transporte - Vehiculos	19,99
	Actualizacion Tecnologia (Software, Equipos, Etc)	2,00
	Salarios Contabilidad, revisoría y Juridico	30,00
	Preparacion Propuesta	10,00
	SUBTOTAL	**107,49**
D	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO**	
	Poliza de Calidad	0,53
	Poliza de Cumplimiento	0,99
	Poliza de Salarios y Prestaciones Sociales	2,65
	SUBTOTAL	**4,17**
E	**UTILIDAD 12% (A+B+C+D)**	
	SUBTOTAL	**25,40**
	TOTAL A+B+C+D+E	**237,06**
	FM	**2,3706**

OTROS COSTOS DIRECTOS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**%**
A	COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO	100,00
	Poliza de Calidad	0,53
	Poliza de Cumplimiento	0,99
	Poliza de Salarios y Prestaciones	2,65
	SUBTOTAL	**104,17**
	TOTAL FACTOR GASTOS DE PERFECCIONAMIENTO	**1,0417**

Nota:

El personal profesional requerido será contratado por orden de servicios profesionales (prestación de servicios profesionales)

Atentamente,



YENY M GONZALEZ M.
cc. 52.355.680 de Bogotá
TP. 100048 - T
Contadora Pública

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38362369	NATALIA MONTOYA VANEGAS	rincon del vergel MZ C CASA 12	3175183243	anura.montoya@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	18/07/2023	69320937	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	38362369	NATALIA MONTOYA VANEGAS		rincon del vergel MZ C CASA 12	3175183243	anura.montoya@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	18/07/2023	69320937	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	38362369	MONTOYA VANEGAS NATALIA	57	0			N	X																230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91507562	OSCAR DARIO CAMACHO CRISTANCHO	Calle 152 72-35	3698521	osakadaio@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	18/07/2023	69321741	$337.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	145.000	0		0		0	1	200	0	145.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	1	300	0	185.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	6.100				6.100	1	100	6.200			61	6.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.200
Pensión	1	185.600	185.900
Riesgos Laborales	1	6.100	6.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	337.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91507562	OSCAR DARIO CAMACHO CRISTANCHO	Calle 152 72-35	3698521	osakadaio@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	18/07/2023	69321741	$337.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91507562 | CAMACHO CRISTANCHO OSCAR DARIO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.160.000 | 145.000 | 14-4 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900305400-8	GESTION AMBIENTAL HSEQ SAS	CL 152 72 35 OF 1103 TO 7	9307932	dianaramos@gestionambiental.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PPAL 001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	12/07/2023	69319024	$544.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.000	0		0		0	7	800	0	88.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.000	0	0	0	0	7	2.900	0	354.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	11.500				11.500	7	100	11.600			115	11.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	88.000	7	800	88.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	88.000	88.800
Pensión	1	352.000	354.900
Riesgos Laborales	1	11.500	11.600
CCF	1	88.000	88.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	539.500	544.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900305400-8	GESTION AMBIENTAL HSEQ SAS		CL 152 72 35 OF 1103 TO 7	9307932	dianaramos@gestionambiental.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PPAL	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	12/07/2023	69319024	$544.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52711684 | RAMOS MAYORGA DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.200.000 | 88.000 | 14-25 | 2.200.000 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900305400-8	GESTION AMBIENTAL HSEQ SAS	CL 152 72 35 OF 1103 TO 7	9307932	dianaramos@gestionambiental.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PPAL 001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	12/07/2023	69319024	$544.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.000	0		0		0	7	800	0	88.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.000	0	0	0	0	7	2.900	0	354.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	11.500				11.500	7	100	11.600			115	11.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	88.000	7	800	88.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	88.000	88.800
Pensión	1	352.000	354.900
Riesgos Laborales	1	11.500	11.600
CCF	1	88.000	88.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	539.500	544.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900305400-8	GESTION AMBIENTAL HSEQ SAS		CL 152 72 35 OF 1103 TO 7	9307932	dianaramos@gestionambiental.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PPAL	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	12/07/2023	69319024	$544.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52711684 | RAMOS MAYORGA DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.200.000 | 88.000 | 14-25 | 2.200.000 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

CONCEPTO FINANCIERO Y SPL.14.2023 - 02-08-2023 09:37

PARA: **ROCIO AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

DE: **YURANY MARCELA PALOMINO M.**
Contadora Pública, Contratista CAS

ASUNTO: REVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00677– 2023 No. PROCESO SECOP II: CM2-007-2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS Y GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS.**

FECHA: 02 de agosto de 2023

OBJETO: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.".**

1. ANTECEDENTES

Se hace la revisión financiera de la documentación correspondiente al **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00677– 2023** Entre los suscritos a saber: **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.511.516 de Bucaramanga, quien mediante Resolución 000953 de 03 de Diciembre de 2019 es nombrado como Secretario General de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER**, a quien mediante parágrafo 1 del artículo 5 del manual de contratación de la CAS, adoptado mediante Resolución DGL N°0000693 de 04 de octubre de 2022, se le delegó la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CORPORACION**; y por la otra **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS,** con NIT 900.305.400-8, Representada Legalmente por **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, quien manifiesta no encontrarse incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, hemos decidido celebrar

el presente CONTRATO, teniendo en cuenta la normatividad antes descrita, previo a las siguientes consideraciones. A) Que la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER** realizó el procedimiento contractual establecido en la normatividad contractual vigente para la presente contratación.

2. INSPECCIÓN DOCUMENTACIÓN

Se llevó a cabo la revisión a la documentación recibida por parte de la supervisión en la cual se evidencia lo siguiente:

2.1. Este contrato fue iniciado con las siguientes características.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 107.950.101,00**
FECHA DE INICIO:	9 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCCION:	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS

2.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presupuesto se encuentra respaldado con la Disponibilidad Presupuestal No. 23-03790 de fecha 27/04/2023, rubro 32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.08.85970: Formular y Adoptar Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), priorizados.

2.3. CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Para el último pago, el contratista deberá anexar un informe final, donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. El Acta de Recibo Final debe estar acompañada de la proyección del Acta de Liquidación del contrato principal y del informe final de Interventoría (recursos utilizados durante la interventoría). Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La

C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagosserán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota 1: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

2.4. (SECOP II) Acta de Inicio, suscrita el 09 de junio de 2023 por ROCIO AYALA MORENO, en calidad de subdirectora de planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS y **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá; con fecha de terminación para el día 24 de diciembre de 2023 con una duración de seis (06) meses y quince días (15).

2.5. El siguiente es el cronograma de fechas del acta.

ACTOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA DE INICIO:	9 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCCION:	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS

2.6 SUPERVISIÓN DE CONTRATO: La supervisión del contrato será ejercida por **ROCIO AYALA MORENO,** subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS.

2.7 Los siguientes documentos, fueron allegados por el contratista y hacen parte del informe para el pago parcial de avance N° 1.

- Acta de parcial N° 1.
- Informe de seguimiento supervisión
- Remisión de documentos por el convenido a la subdirección de planeación por medio de correo electrónico.
- Factura electrónica de venta N°FGE9, fecha de emisión 02-08-2023.
- Rut actualizado 2023.
- Certificación cuenta bancaria del banco Davivienda Número 462900040215.
- Certificación de parafiscales de la **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS**.
- Copia pago de planillas de seguridad social del representante legal.
- Copia pago de planillas de seguridad social del personal de prestación de servicio.

3. CONSIDERACIONES

Una vez realizada la inspección a la documentación del convenio, se considera que:

La presente revisión se realizó basado en el informe recibido presentado por el ingeniero Guillermo Beltran apoyo a la supervisión y dirigido por la subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental – CAS **ROCIO AYALA MORENO** y supervisora del contrato No. 00677-2023 con la ejecución y cumplimiento requerido del objeto del convenio

El informe presentado cumple en el aspecto financiero con los soportes necesarios, en los cuales no se confirma la veracidad de los mismos, por lo tanto, se presume la buena fe del contratista, capitulo IV art. 871 del Código de Comercio, Ley 80/93 art.23.

Resolución DGL 0000658 (Julio 30 de 2014) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS Art. 3 PRINCIPIOS APLICABLES A LA CONTRATACION: LA BUENA FE. (Las partes deberán proceder de buena fe en todas las actuaciones, y los contratos obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la Ley, la costumbre o la equidad, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen).

4. CONCEPTO CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Después de haber revisado la respectiva documentación para el proceso de pago parcial de avance del 20% del valor inicial y conforme lo estable el CLAUSULADO, puedo decir que la ejecución del contrato quedo así.

ASPECTO FINANCIERO

- Que la fecha de inicio del convenio es del 09 de junio de 2023 y la fecha de terminación hasta el 24 de diciembre de 2023.

- El presupuesto se encuentra respaldado con la Disponibilidad Presupuestal No. 23-03790 de fecha 27/04/2023, rubro 2.3203.320303.2.3.2.02.02.008.08.85970: Formular y Adoptar Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), priorizados.

- Que para este informe el pago parcial de avance del 20% será en cumplimiento a la cláusula tercera **FORMA DE PAGO:** La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el

término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

- Que el contratista envía factura electrónica de venta FGE9, por la suma de: ($21.590.020,00).

ASPECTO ADMINISTRATIVO

- Se evidencia copia del pago de la seguridad social del Personal mínimo requerido: Para la ejecución del proyecto del mes de junio, cabe evidenciar que el representante legal hace parte de equipo de profesionales:

DESCRIPCION	PERSONAL	BASE LIQUIDACION SS 40%	IBC LIQUIDACION PLANILLAS JUNIO	09 de junio al 30 de junio		
				FECHA	No. Planilla	FORMA DE PAGO PLANILLA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	NATALIA MONTOYA VANEGAS	853.514	1.160.000	JUNIO	69320937	INDEPENDIENTE
INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA	DIANA CAROLINA RAMOS	869.161	1.160.000	JUNIO	69321741	INDEPENDIENTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OSCAR DARIO CAMACHO	605.141	2.200.000	JUNIO	69319024	INDEPENDIENTE

- GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, con NIT 900.305.400-8, a llega la certificación expedida por la contadora Yeny Magnolia González en cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: - Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, así como lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015.

- El contrato en referencia, cumple el porcentaje de ejecución de avance técnico y financiero del 20%.

CONCLUSION

Que la ejecución del contrato quedo así.

- Que le corresponde a **LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS** pagar un primer parcial de avance correspondiente al 20% equivalente a: **VEINTI UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS ($21.590.020,oo)** previa presentación de los informes mensuales y el informe final, previa validación del interventor.

- Que *le queda pendiente por ejecutar y cobrar a GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS*, correspondiente al 80% equivalente a: OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y UN PESOS ($86.360.081).

- Que A GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, debe presentar informes de actividades mensuales al Supervisor del contrato.

Por lo anterior, se concluye que el contratista **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS,** con NIT 900.305.400-8, Representada Legalmente por DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá, cumple con los requisitos y los soportes exigidos la CAS según CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: -Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, con lo ofrecido en su propuesta, y mantener fijos los precios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato- Realizar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades, servicios y condiciones técnicas exigidas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS o ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL de los documentos del proceso contractual y las normas que reglamenten la materia. - Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, se puede continuar con el proceso correspondiente de pago parcial de avance N° 1 correspondiente al porcentaje del 20%.

Según el artículo 83 de la Constitución política “las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas”.

		$	%
VALOR DEL CONTRATO	**$**	**107.950.101**	**100,00**
VALOR A COBRAR ACTA PARCIAL N°01	$	21.590.020	20%
SALDO POR EJECUTAR	**$**	**86.360.081**	**80%**

YURANY MARCELA PALOMINO M.
Apoyo revisión contable
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

INFORME 01-2023

DIRIGIDO A

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

PERÍODO INFORME:
JUNIO 9 AL 30 DE 2023

Junio 2023

Tabla de contenido

1. INFORMACION GENERAL 3
1.1. Información General Interventoría 3
1.2. Información general consultor 3
2. INTRODUCCIÓN 4
3. OBJETIVO GENERAL 4
3.1. Alcance del objeto y especificaciones técnicas 4
4. INFORME TÉCNICO 20
4.1 Descripción de actividades del periodo 20
4.2. Evaluación y aprobación del informe mensual presentado por el contratista, anexando los soportes de verificación de cada uno de los ítems aprobados. 21
5. INFORME ADMINISTRATIVO 22
5.1. Verificación Pólizas 22
5.2. Verificación de Órdenes de prestación de servicios 22
5.3. Verificación de Aportes de Seguridad Social de Profesionales presentes durante periodo evaluado 23
6. INFORME FINANCIERO 24
6.1. Reporte de ejecución presupuestal del consorcio 24
6.2. Revisión de Ejecución Presupuestal 24
7. CONCLUSIONES GENERALES 24
8. INFORME JURIDICO 24
ANEXO 1. 26
CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO 26
ANEXO 2. 27
CORRESPONDENCIA 27
ANEXO 3. 28
ACTAS DE REUNIÓN 28

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información General Interventoría

INFORMACIÓN DE INTERVENTORÍA

NÚMERO CONTRATO: Contrato No. 00677-2023

RAZÓN SOCIAL: GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

TIEMPO EJECUCIÓN: 6 MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: JUNIO 9 DE 2023

VALOR DEL CONTRATO: $107.950.101,00

ESTADO DE PÓLIZA: VIGENTE SIN AFECTACIONES – N°15-44-101279927

1.2. Información general consultor

INFORMACIÓN DE CONSULTOR

NÚMERO CONTRATO: Contrato No. 00691-2023

RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PMA BARICHARA 23

TIEMPO EJECUCIÓN: 6 MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: JUNIO 9 DE 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.519.004.780,00

ESTADO DE PÓLIZA: VIGENTE SIN AFECTACIONES – N°37-44-101040951

2. INTRODUCCIÓN

GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo del Proceso de selección de contratista bajo la modalidad del concurso de méritos abierto No. **CM2-007-2023** y dentro del manual de Contratación de la CAS; presenta un informe de avance mensual en el que se evidencia las actuaciones realizadas para controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento al contrato de consultoría No 00691-2023 que tiene como objeto "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA."

3. OBJETIVO GENERAL

Formulación del plan de manejo ambiental PMA del sistema acuífero san gil – Barichara (SAM 4.1), en el departamento de Santander.

3.1. Alcance del objeto y especificaciones técnicas

A continuación, se señalan las especificaciones técnicas de las actividades que van a realizarse para el cumplimiento del objetivo del proyecto:

El estudio comprende un área de 980,91 km2 y corresponde a los municipios de Betulia, Hato Simacota, Cabrera, San Gil, Barichara, Zapatoca, Jordán, Villanueva, Aratoca, Curití, Charalá, Coromoro, Ocamonte, Valle de San José, Mogotes, Páramo, Galán, Pinchote, Los Santos y Socorro.

El estudio debe ser realizado por fases de avance, ya que el resultado de la primera es insumo necesario para la segunda y así sucesivamente. *Para el desarrollo de estas fases se debe tener en cuenta los lineamientos dados por el decreto 1640 de 2012 (compilado en el Decreto Único reglamentario del sector ambiente 1076 de 2015), los lineamientos conceptuales y metodológicos para la evaluación regional del agua – IDEAM, la Guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos – MADS, el Plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Medio y Bajo Suarez y la información encontrada en las bases de datos del Servicio Geológico Colombiano. la información de permisos de exploración y explotación de agua subterránea en el área de estudio suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Santander, información de cartografía base IGAC 1:25.000 que se encuentre en el geovisor Colombia en Mapas o la suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Santander.* Se definen a continuación tres (03) fases que abordan las siguientes etapas y actividades, las cuales son desarrolladas según la Guía Metodológica para la formulación de planes de manejo de acuíferos elaborada por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible – MADS (2014):

1.- FASE DE APRESTAMIENTO

Con esta fase se inicia el proceso de formulación del plan de manejo ambiental del acuífero. Se concibe como una fase preparatoria y de planificación en la cual se conforma el equipo técnico necesario para realizar y acompañar la formulación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero (PMAA), se efectúa la recolección de información y se diseñan las estrategias de comunicación, de divulgación y de participación, se definen el cronograma de actividades, el plan operativo, y se definen algunos aspectos de logística, que permitan el normal desarrollo del proyecto. El contratista deberá abordar las etapas u obligaciones establecidas en esta fase, las cuales se presentan a continuación.

A. Conformación del equipo técnico
 Para desarrollar las labores propias de la formulación del PMAA, el contratista deberá contar con el personal idóneo descrito en el presente proyecto.
B. Recopilación y análisis de información
 Recopilación, revisión y evaluación de información secundaria: cartografía básica y temática, estudios, informes, diagnósticos, estadísticas evaluaciones hidrogeológicas o estudios específicos en los temas físico, social, económico y cultural realizados recientemente o con anterioridad en la zona de estudio, entre otros POMCAs, POT de los municipios del área de estudio, acorde a los lineamientos propuestos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA), propuesta por el MADS.

A continuación, se relacionan los diferentes tipos de información secundaria y sus posibles fuentes de consulta, tomada de la Guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos (2014):

Tabla 1. Información secundaria y sus fuentes de información.

TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTES DE CONSULTA
Cartografía y estudios	Cartografía Base	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Dirección General Marítima - DIMAR
	Geología/estructural	SGC Universidades INVEMAR
	Geomorfología	SGC Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM IGAC
	Suelos	IGAC Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA
	Usos del suelo	IGAC
	Hidrogeología regional	SGC Autoridades Ambientales Entidades territoriales Universidades
	Calidad del Agua	IDEAM INVEMAR Autoridades Ambientales
	Hidrología	IDEAM Autoridades Ambientales Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER

Sensores Remotos	Fotografías aéreas Imágenes satelitales Imágenes de radar	IGAC Autoridades Ambientales Imágenes de satélite de libre acceso: colección de LANDSAT (Landsat MSS, TM y ETM+) Mediante solicitud escrita: imágenes de radar (Radarsat 1), Con costo: Imágenes ASTER y sus 14 bandas.
Exploración geofísica	Exploración geofísica Datos de captaciones de aguas subterráneas	Autoridades Ambientales Academia Compañías perforadoras de pozos / Hidrogeológicas Servicio Geológico Colombiano -SGC
Permisos y autorizaciones ambientales	Permisos de exploración de aguas subterráneas Concesiones de aguas subterráneas Licenciamiento ambiental	Expedientes de autoridades ambientales Bases de datos de permisos Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - Vital
Datos y estadísticas	Concesiones Usuarios Permisos Expedientes	Autoridades Ambientales Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH)
Aspectos sociales, económicos y culturales	Población Comunidades étnicas Actividades productivas Aspectos culturales	DANE Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrolo Rural CORPOICA Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI Agencia Nacional Minera - ANM Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH Ministerio de Cultura de Colombia

C. Identificación de actores y sectores claves, diseño de estrategia de participación y Comunicación

En la formulación de los PMAA, el diagnóstico social puede fundamentarse en la investigación participativa, la cual es en una herramienta de recolección de información que permite acercarse a la comprensión de la realidad, potenciar espacios de acción y transformar el contexto ambiental a favor de los ecosistemas y de las poblaciones que los habitan. La investigación participativa, parte de la identificación de actores y sectores claves y su clasificación y categorización, con el propósito de definir las estrategias de participación y comunicación que serán implementadas en las fases de diagnóstico y de formulación del PMAA.

El contratista debe presentar una propuesta de programa de comunicaciones, en el cual se definan las estrategias de socialización y participación, destacando la visibilidad del proceso, el manejo de los medios de comunicación y la difusión de acciones, dando alcance a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012 compilado en el Decreto 1076 de 2015 y, la guía técnica para la formulación de Planes de manejo de acuíferos (2014).

El contratista debe construir, presentar y desarrollar una estrategia participativa (Participación, divulgación y comunicación), que se base en primera instancia en la identificación y caracterización de los actores sociales e institucionales así como de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que estén asentados y/o que tengan relación directa o indirecta con el respectivo acuífero; se recomienda acatar los lineamientos propuestos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental

de
Acuíferos (PMAA), del MADS:

- Que formen parte de la comunidad localizada en el área de estudio y representen intereses legítimos del grupo.
- Que estén o puedan verse afectados por las condiciones actuales del recurso.
- Que puedan verse afectados por las decisiones que se tomen en el marco del PMAA.
- Que posean información, experiencia o recursos necesarios para formular e implementar el PMAA.
- Que tengan funciones y atribuciones en relación directa con los objetivos del PMAA.
- Que dispongan de capacidades, habilidades, conocimiento, infraestructura y/o recursos para proponer medidas que permitan atender los problemas y necesidades identificados.
- Que tengan capacidad de gestión y negociación con las diversas entidades y/o niveles gubernamentales para construir consensos y acuerdos.

El contratista debe presentar un documento que identifique y caracterice las instituciones de orden nacional, regional y local con las cuales se deberán coordinar acciones para la formulación e implementación del PMAA, quienes tienen dentro de sus funciones la definición de lineamientos técnicos y acompañamiento para abordar diferentes fases del PMAA. Se deberá, acorde a los lineamientos establecidos en la guía metodológica para la formulación de PMAA, presentar una identificación y caracterización de actores y sectores; un mapa de actores y sectores claves, una estrategia de participación y comunicación.

D. Definición del alcance del PMAA y elaboración del Plan de trabajo

El plan de trabajo tiene como finalidad optimizar el proceso de planificación y seguimiento a la ejecución de los proyectos y actividades programadas; se deberán definir los objetivos, alcances, actividades y productos de cada una de las fases del PMAA, así como las estrategias de recopilación y evaluación información, la participación y comunicación. Se deberán establecer los indicadores, medios de verificación y los resultados esperados durante cada fase.

Dentro de esta etapa, el contratista deberá abordar y responder los siguientes cuestionamientos; ¿Qué objetivo buscamos con el PMAA?; Que resultados esperamos (Objetivo específico); Que vamos a lograr con los resultados

esperados? (Estrategias); Cuales actividades nos aseguran el éxito?; Cuales son las unidades de medida de cada una de las actividades; entre otras

E. Diseño de la estrategia de participación

Está dirigida a asegurar que todos los actores clave, institucionales, comunitarios, productivos, etc sepan exactamente cuáles son los propósitos del PMAA y formen parte integral de e este proceso, dándoles la oportunidad de realizar aportes y generando sentido de pertenencia sobre el mismo.

Esta estrategia debe estar acorde con lo que se espera del proceso de participación, y definir los papeles y responsabilidades de los actores clave, así como las herramientas y técnicas que se emplearán para que los grupos implicados en la toma de decisiones tengan una participación efectiva.

Se deberá elaborar una propuesta, la cual estará basada en la identificación y caracterización de los actores sociales que estén asentados y/o que tengan relación directa o indirecta con el acuífero en estudio. Para ello, el consultor deberá apoyarse en los talleres de socialización, realizados en los diferentes municipios del área de estudio.

F. Diseño de la estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación debe partir de la definición de objetivos, metas y actividades para dar a conocer las acciones adelantadas en el marco de la formulación e implementación del PMAA, para motivar cambios de comportamiento de los actores frente al manejo y protección de los recursos hídricos subterráneos.

Como mínimo, deberá contemplar los mecanismos y medios de consulta, difusión de conocimiento e información, capacitación y medios para el diálogo e intercambio con el equipo técnico y la autoridad ambiental competente en todas las fases del PMAA.

Para el diseño y ejecución de las estrategias de participación y comunicación se deberán seguir los lineamientos de la Corporación y ser revisada y aprobada por el interventor y supervisor del contrato.

El contratista deberá elaborar un informe con la síntesis del estado del conocimiento del recurso hídrico subterráneo, sistema acuífero San Gil – Barichara (SAM 4.1), con base en la información secundaria, la recopilada en campo y la obtenida en la implementación de la estrategia de socialización y participación.

De igual manera, se debe realizar como mínimo siete (07) espacios participativos en los municipios que hacen parte del área de influencia del sistema acuífero San Gil – Barichara con los actores claves identificados (autoridades municipales, instituciones educativas, representantes del sector productivo, agrícola, pecuario, minero, organizaciones no gubernamentales, empresas de perforación de pozos

para aguas subterráneas, entre otros). Los lugares donde se desarrollarán se deberán concertar con la Corporación y la interventoría.

2.- FASE DE DIAGNOSTICO

En esta fase de diagnóstico el contratista debe realizar la caracterización del sistema acuífero y de las condiciones socioculturales de la población asociada, con el fin de elaborar o actualizar la línea base de oferta y demanda de agua subterránea, identificar los conflictos y problemáticas por uso de este recurso hídrico, analizar la vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos a la contaminación e identificar las fuentes potenciales de contaminación, entre otros aspectos. Con base en los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA), propuesta por el MADS, se realizarán las siguientes actividades:

a. Realizar la Identificación de los faltantes generales de información de acuerdo con los requisitos y fases establecidas en la Guía técnica para la formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA), propuesta por el MADS.

b. Definición del Modelo geológico e hidrogeológico conceptual a partir de la integración de la información existente suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y de la información levantada en campo, teniendo en cuenta aspectos geológicos, geofísicos, hidrológicos, climáticos, hidráulicos, hidro químicos e hidrogeológicos. Para la realización del modelo hidrogeológico conceptual se deberá tener en cuenta, lo referido en la Guía técnica para la formulación de Planes de Manejo de acuíferos del MADS en el apartado 2.4:

 - Evaluación geológica:

 Esta evaluación, se realizará por medio de la revisión y análisis de la cartografía geológica existente (a escala regional); la cual será aportada por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). El trabajo de campo, debe enfatizarse en la caracterización litológica, mineralógica, estratigráfica, estructural, y en la definición de la porosidad primaria o secundaria de cada una de las unidades identificadas.

 - Evaluación geofísica:

Esta evaluación estará basada en el análisis y la variación de propiedades físicas como la resistividad, la velocidad de propagación de las ondas sísmicas, variaciones del campo magnético de la Tierra y la densidad de la roca.

Para ello, se deberá realizar Un (01) Sondeo eléctrico vertical (SEV) por cada 10 km2. Para el presente estudio, se deberá realizar alrededor de 99 SEV, a una profundidad de 100 metros, los cuales serán determinados una vez sea analizada la información primaria y secundaria existente. Adicionalmente, se realizarán 08 tomografías eléctricas de 500 m de longitud y a 100 metros de profundidad, en áreas en las cuales se necesite complementar la información, las cuales serán determinadas en conjunto por la corporación, la interventoría y el consultor.

- Inventario de puntos de agua subterránea

Inicialmente la Corporación entregará una compilación de información sobre captaciones de agua subterránea, en estado de exploración y explotación. Los puntos a inventariar deberán ser definidos de acuerdo a la información entregada, los cuales serán determinadas en conjunto por la corporación, la interventoría y el consultor. Así mismo se deberá implementar el código establecido por el IDEAM para la identificación de aljibes, manantiales, pozos, etc.

Para el levantamiento de la información de los puntos previamente identificados y concertados se debe utilizar el Formulario Único Nacional de Inventario de Puntos de Agua Subterránea- FUNIAS, el cual servirá a su vez de insumo para realizar el registro de usuarios del recurso hídrico (RURH), del que trata el Decreto 303 de 2012. Es importante destacar, que junto al levantamiento de información del inventario de puntos de agua subterránea se realizará el Registro de Usuarios del recurso Hídrico, aunque debe destacarse que este ítem se ejecutará de acuerdo al punto de agua subterránea, más no al usuario.

Se debe identificar el sistema de flujo subterráneo, teniendo en cuenta los datos del inventario priorizando aquellos pozos o aljibes, para los que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se conozca el acuífero captado (ubicación de filtros, profundidad total)

- Que cuenten con nivelación topográfica a cabeza de pozo, o a nivel del terreno que permita determinar la cota del agua subterránea (cota del terreno menos profundidad del nivel freático).
- Que los pozos tengan una distribución espacial apropiada para poder correlacionar la información y construir líneas piezométricas. Que se cuente con condiciones técnicas en campo para la toma de niveles.
- Que sea posible obtener niveles estáticos (sin bombeo y sin interferencia de pozos cercanos en aprovechamiento).

• Análisis hidrológico:

Para el análisis hidrológico debe recolectarse información de registros históricos de las variables hidro climatológicas (precipitación, temperatura, evaporación, humedad, caudal, etc.). Sin embargo, una de las mayores dificultades en Colombia para este análisis, es la escasez de registros hidrometeorológicos y sus cortas series históricas. Por lo anterior, en casos de ausencia total de información nacional puede recurrirse a las bases de datos de libre acceso, presentadas en la siguiente tabla, como indicadores del comportamiento del clima en una región determinada.

Tabla 2. Bases de datos de libre acceso con campos climáticos: precipitación.

BASE DE DATOS	RESOLUCIÓN ESPACIAL*	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Climate Prediction Center Merged Analysis of Precipitation (CMAP)	2,5°	1979	Hasta la fecha
Global Precipitation Climatology Project (GPCP) 1	2,5°	1979	Hasta la fecha
Climate Anomaly Monitoring System (CAMS) y OLR Precipitation Index (OPI)	2,5°	1979	Hasta la fecha
GOES Precipitation Index (GPI)	2,5°	1986	Hasta la fecha
National Centers for Environmental Prediction (NCEP) y National Center for Atmospheric Research (NCAR)	1,9°	-	-
Retrospective Analysis for South America (RASA)	1,0°	1979	Hasta la fecha
DEKAWARE	0,5°	1950	1999
North America Regional Reanalysis (NARR)	0,3°	1979	Hasta la fecha
Tropical Rainfall Measuring Mission (TRMM)	0,25°	-	-
Precipitation Estimation from Remotely Sensed Information using Artificial Neural Networks (PERSIANN)	0,25°	-	-
Geostationary Operational Environmental Satellite - GOES	10 km	1983	-

Se identificarán las zonas de recarga por precipitación en el sistema acuífero San Gil - Barichara, a través del análisis de las variables hidro climatológicas. Para ello se utilizará el método de balance hídrico.

- Caracterización hidro geoquímica y determinación de la calidad del agua.

Se realizará caracterización hidro geoquímica y determinación de la calidad del agua, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

pH, caudal, temperatura, Conductividad Eléctrica (µs/cm), oxígeno disuelto, color real, turbidez (N.T.U), acidez, alcalinidad, sólidos totales, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos, sólidos sedimentables, dureza cálcica y magnésica, cloruros, sulfatos, sulfuros, fluoruros, nitratos, nitritos, fósforo total, DQO y DBO5.

Dureza Total (mg/l), y los Iones principales en mg/l: Bicarbonatos (HCO3-); Carbonatos (CO3-2); Sulfatos (SO4-2); Cloruro (Cl-); Fosfato (PO4-3); Calcio (Ca+2); Magnesio (Mg+2); Sodio (Na+); Potasio (K+); Hierro Total (Fe+2); Manganeso (Mn+2); Oxígeno Disuelto; Nitritos; Nitrógeno Amoniacal, Arsénico, Acidez, Temperatura, pH, solidos disueltos totales (mg/L).

Los rangos de error aceptables dependen del valor de conductividad eléctrica o de la sumatoria de aniones de acuerdo a las metodologías de (Custodio E. y Llamas, M.R., 1976 y (Crites y Tchobanoglous, 2000 en: Universidad Nacional De Colombia. Sede Medellín, 2009, respectivamente, para ello se presentan las siguientes tablas:

Tabla 3. Error aceptable en el balance iónico de la conductividad eléctrica

CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (µs/cm)	50	200	500	2000	>2000
Error Aceptable (%)	± 30	± 100	± 8	± 4	± 4

Fuente: Universidad Nacional De Colombia. Sede Medellín, 2009.

Tabla 4. Error aceptable en el balance iónico según sumatoria de aniones

ΣANIONES (meq/L)	ERROR ACEPTABLE (%)
0 - 3	± 0.2
3 - 10	± 2
10 - 800	± 5

Fuente: Universidad Nacional De Colombia. Sede Medellín, 2009.

El monitoreo de la calidad del agua se realizará en 10 puntos del área de estudio, los cuales serán concertados con la supervisión e interventoría. Los monitoreos deberán ser realizados por un laboratorio certificado por el IDEAM.

- Construcción del modelo hidrogeológico conceptual

La Construcción del modelo hidrogeológico conceptual debe ser entregado en formato SIG (compatible con el usado en la corporación), el cual debe estar soportado cartográficamente y con modelos 2D y 3D (construcción de la geodatabase, su poblamiento y los respectivos metadatos).

c. Análisis de vulnerabilidad intrínseca del acuífero a la contaminación, generada para el sistema acuífero San Gil - Barichara.

d. Identificación de conflictos y problemáticas por uso del sistema acuífero San Gil – Barichara.

e. Identificar y definir las amenazas o vulnerabilidades intrínsecas a la contaminación o degradación del sistema acuífero San Gil - Barichara, identificadas por los actores.

f. Diseñar y formular el plan de evaluación del Riesgo de contaminación de aguas subterráneas del sistema acuífero San Gil - Barichara.

g. Análisis de la oferta y la demanda del agua subterránea, con fin de determinar la cantidad de agua que puede ser extraída del medio subterráneo para abastecer las necesidades de una población sin comprometer la disponibilidad futura, deberán estimarse la oferta, la demanda y, la relación existente entre estas variables. La comparación entre la oferta y la demanda puede realizarse a través de metodologías como la definida en la Resolución 872 de 2006, para el cálculo del índice de escasez, o los nuevos índices planteados por el IDEAM para efectos del establecimiento de la tasa por uso

del agua subterránea, o los planteados en las Evaluaciones Regionales del Agua –ERAS, IDEAM.

h. Caracterización social, económica y cultural de actores claves para la gestión del agua subterránea asociada al sistema acuífero.

i. Inventario de fuentes potenciales de contaminación de las aguas subterráneas del sistema acuífero San Gil – Barichara (SAM 4.1):

Este inventario debe incluir aquellas fuentes que estén generando o pueden generar lixiviaciones o flujos preferenciales con solutos que alteren la calidad natural de las aguas subterráneas. Para el desarrollo del inventario, se podrán considerar las etapas propuestas por el Banco Mundial, 2007, que incluyen el diseño del inventario, su implementación y la evaluación y síntesis de resultados.



Para el diseño del inventario, es importante identificar actividades socioeconómicas objeto del ejercicio, las cuales generalmente están relacionadas con el desarrollo urbano, actividades comerciales, industriales, agrícolas, pecuarias o mineras. Con base en esta identificación preliminar, se deben establecer las posibles fuentes de información a consultar.

En la implementación del inventario de fuentes potenciales de contaminación, además de realizar las visitas en campo, en los casos en que

se requiera, y aplicar encuestas diseñadas para capturar información sobre la carga contaminante, se deberán categorizar las fuentes potenciales de contaminación, por tipo de actividad y valorar las cargas contaminantes que pueden convertirse en una amenaza para el recurso hídrico subterráneo.

j. Determinar los perímetros de protección de captaciones, con la finalidad de proteger el área que alimenta directamente al pozo, o sea su "zona de captura", la cual es función tanto de las condiciones hidrogeológicas del acuífero, como de los caudales bombeados por los pozos.

k. Realizar la identificación, validación o revisión de las zonas con interferencia de pozos.

l. Diagnóstico participativo, a partir de la implementación de la estrategia de participación, definida en la fase de Aprestamiento, buscando conocer las expectativas de la población hacia el plan de manejo ambiental de acuíferos, así como las carencias y necesidades en relación con el recurso hídrico subterráneo.

m. Identificar las problemáticas que amenazan el Acuífero; a pesar de que existen muchas problemáticas asociadas con el recurso hídrico subterráneo, en este ítem se desarrollarán con especial énfasis, las relacionadas con la contaminación, el desabastecimiento y los posibles conflictos por uso del suelo en zonas de interés hidrogeológico.

n. Diseñar la red de monitoreo de calidad y cantidad para el sistema acuífero San Gil - Barichara; para el diseño de la red de monitoreo se deben considerar los objetivos, los criterios de representatividad espacial, la hidrogeología de la zona, las líneas de flujo de la zona de estudio (zonas de recarga, tránsito y descarga), las características de los pozos de monitoreo, la ubicación de los pozos con coordenadas con respecto a las fuentes potenciales de contaminación.

o. Identificación de las redes de flujo. Se debe presentar el mapa con las direcciones del flujo demarcando en el mapa los puntos de aguas subterráneas, con la definición de las áreas de recarga y descarga.

p. Elaborar el listado o plantilla de os actores sociales principales y secundarios del área de influencia del sistema acuífero, realizando la cartografía de actores sociales.

q. Delimitación y definición del límite del acuífero a escala 1:25.000, de acuerdo a la información de campo levantada y a la información primaria y secundaria recopilada.

El contratista deberá elaborar un informe general de la fase de diagnóstico con todos sus anexos y soportes.

De igual manera, se debe realizar como mínimo catorce (14) espacios participativos: 7 con el fin de realizar el diagnóstico participativo con los actores clave y 7 para mostrar los resultados de la fase, en los municipios que hacen parte del área de influencia del sistema acuífero San Gil – Barichara para socializar y recibir los aportes de los actores claves identificados. La cantidad de espacios y los lugares donde que se desarrollarán se deberán concertar con la Corporación y la interventoría.

3.- FASE DE FORMULACIÓN

En la fase de formulación se definirán las líneas estratégicas, los programas, proyectos y actividades a ejecutar por la Autoridad Ambiental competente con el fin de dar solución a las problemáticas y riesgos asociados, identificados en la fase de diagnóstico y con base en los escenarios prospectivos construidos a partir del diálogo entre actores clave.

Las líneas estratégicas son el medio para llegar al escenario deseado, por tanto deben cubrir aspectos ambientales teniendo como referencia los objetivos de la Política Nacional para la Gestión Integral de Recurso Hídrico (oferta, demanda, calidad, riesgo, fortalecimiento y gobernabilidad) e instrumentos (planeación, comando y control, económicos, políticos y normativos, financieros, tecnológicos, sectoriales, institucionales, de información, investigación, sociales), que permitan su ejecución.

Estas líneas estratégicas serán desarrolladas a través de programas, proyectos o actividades y deberán tener un objetivo, una meta cuantificable, medible y alcanzable, un estado de referencia para poder establecer grado de avance, indicadores, frecuencia de medición, responsables y resultados esperados, para lo

cual se deberán seguir los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA), propuesta por el MADS.

En la fase de Formulación el contratista debe:

a. Elaborar un informe del Desarrollo de los avances de la fase de Formulación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero, en la cual a partir de la definición de la situación actual y el planteamiento preliminar de unos escenarios futuros deseables en función de las condiciones o particularidades identificadas, del sistema acuífero en mención y la población asociada, se plantean los objetivos y líneas estratégicas que se abordarán en la formulación de programas, proyectos y actividades de manejo, recuperación, conservación y gestión. En el informe se debe destacar la identificación de los instrumentos de planificación y administración asociados.

b. Determinar o identificar líneas estratégicas, que correspondan a las grandes áreas temáticas y agrupen acciones que tienen por finalidad hacer frente a cada una de las problemáticas identificadas relacionadas con el conocimiento, la preservación, conservación y uso sostenible del recurso hídrico subterráneo. Estas líneas estratégicas serán desarrolladas a través de programas, proyectos o actividades y deberán tener un objetivo, una meta cuantificable, medible y alcanzable, un estado de referencia para poder establecer grado de avance, indicadores, frecuencia de medición, responsables y resultados esperados, tal como se presenta en la siguiente tabla:

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	META	LÍNEA BASE O ESTADO DE REFERENCIA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS
Línea estratégica 1.							

c. Determinar e identificar las Fuentes de Financiación; en el artículo 65 del Decreto 1640 de 2012, se establece que la autoridad ambiental competente, las entidades territoriales y demás entidades del orden Nacional, Departamental o Municipal, asentadas y con responsabilidades en el área del acuífero, podrán en el marco de sus competencias, invertir recursos en la ejecución de los proyectos y actividades de preservación, restauración y uso

sostenible del acuífero. Así mismo, el artículo 41 del mencionado Decreto, establece las diferentes fuentes de financiación.

d. Realizar una priorización en la ejecución de los programas y proyectos pertinentes para la solución de las problemáticas requiere ser priorizada de tal forma que se atiendan los problemas más críticos, y/o aquellos que cambien la tendencia de deterioro de los recursos.

e. Elaborar el plan operativo de seguimiento y evaluación del Plan de manejo ambiental del sistema acuífero San Gil – Barichara, durante el horizonte de ejecución del mismo.

f. Definir los indicadores a ser monitoreados en la Fase de Seguimiento; para realizar el seguimiento al PMAA, se propone considerar dos tipos de indicadores, los primeros relacionados con el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos, y los segundos, denominados indicadores ambientales, los cuales medirán el impacto de la implementación del PMAA sobre el recurso hídrico subterráneo.

Dentro de la estrategia de participación de la fase se deberán realizar como mínimo siete (07) talleres con los actores claves para la socialización y resultados obtenidos en la formulación del Plan de Manejo Ambiental del sistema Acuífero San Gil - Barichara. De igual manera se deberá realizar por parte del consultor la socialización del proceso y sus resultados al personal de la Corporación, de manera que este se capacite en la alimentación, corrida e interpretación de datos de modelación y en los resultados obtenidos en el Plan de Manejo.

Nota: Mediante RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1539 DE 12 NOV 2021, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa establece que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas ni para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el área de jurisdicción del presente proyecto.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Se deberá entregar la cartografía base IGAC a escala 1:25.000.
2. La información temática a entregar debe venir en coordenadas geográficas magna o coordenadas planas magna origen Bogotá.
3. Geodatabase con sus respectivos metadatos y el proyecto por cada temática en formato MXD (ARCGIS).

4. Base de datos con la plantilla e identificación y caracterización de los actores sociales e institucionales, claves y secundarios, presentes en el área de influencia del estudio.
5. Medio y mecanismos diseñados y utilizados para la divulgación y comunicación del proceso.
6. Documento con el resultado de los talleres realizados con los actores claves, a partir de la implementación de la estrategia de socialización y participación propuesta.
7. Mapa a escala 1:25.000 de la delimitación del acuífero.
8. Mapa geológico Escala 1:25.000 del sistema acuífero San Gil – Barichara (SAM 4.1), con los puntos de control levantados durante el proyecto.
9. Perfil geológico
10. Modelo geológico para el sistema acuífero San Gil – Barichara en formato SIG (compatible con el usado en la corporación), el cual debe estar soportado cartográficamente con modelos 2D y 3D (construcción de la geodatabase, su poblamiento y los respectivos metadatos).
11. Modelo hidrogeológico conceptual del sistema acuífero San Gil – Barichara (acuífero superficial y acuífero de mayor profundidad) en formato SIG (compatible con el usado en la corporación), el cual debe estar soportado cartográficamente con modelos 2D y 3D (construcción de la geodatabase, su poblamiento y los respectivos metadatos).
12. Áreas de recarga del sistema acuífero San Gil – Barichara en formato SIG (compatible con el usado en la corporación), el cual debe estar soportado cartográficamente con modelos 2D (construcción de la geodatabase, su poblamiento y los respectivos metadatos).
13. Estado de la oferta, uso y demanda del recurso hídrico subterráneo.
14. Registro de usuarios del recurso hídrico – RURH- y recarga.
15. Conflictos y problemáticas detectadas por el uso del sistema acuífero.
16. Informe de los Monitoreos de calidad de agua.
17. Estado de las condiciones de desabastecimiento del área de estudio.
18. Inventario de puntos de agua a partir de la compilación de información suministrada por la Corporación de permisos de exploración y explotación de agua subterránea en la zona de estudio del sistema acuífero con el formulario respectivo Formato Único Nacional de Aguas Subterráneas (FUNIAS) y la ficha técnica de cada uno utilizando el código establecido por el IDEAM para la identificación de: aljibes, manantiales, pozos, etc. Así como la consolidación de la información obtenida en una base de datos de Excel que permita alimentar, vincular y relacionar datos para ser migrados a una

plataforma tecnológica posteriormente, esta información se deberá incorporar al SIAC.

19. Identificación de fuentes potenciales de contaminación del sistema acuífero.
20. Relación y análisis de las amenazas identificadas por los actores.
21. Plan para la evaluación del riesgo de contaminación de las aguas subterráneas.
22. Mapa de actores estratégicos en la gestión del recurso hídrico subterráneo del territorio objeto de estudio.
23. Documento con la descripción de los actores por sectores en el plan de manejo y definición de roles y responsabilidades de cada uno de ellos en el PMAA.
24. Documento con el plan operativo de seguimiento y evaluación del Plan de manejo ambiental del sistema acuífero San Gil – Barichara, durante el horizonte de ejecución del mismo
25. Documento final con la consolidación de los resultados de cada una de las fases (aprestamiento, diagnóstico y formulación) con los respectivos anexos (registros fotográficos, actas de las actividades desarrolladas, bases de datos, mapas cartográficos, registros de asistencias, entre otros), en medio digital y físico.

4. INFORME TÉCNICO

Revisión de actividades ejecutadas por el consultor en la parte Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica, realizadas:

4.1 Descripción de actividades del periodo

Las actividades programadas y ejecutadas para el periodo del 9 al 30 de junio de 2023, por parte del consultor y siguiendo el cronograma de actividades (ver anexo 1.)

Tabla 5. *Avance 9 al 30 de junio de 2023 con base en el cronograma de actividades*

ID	ACTIVIDAD	Recurso humano	% Avance **	Cumple	No Cumple
1	***Alistamiento***	Equipo Coordinación			
1,1	Formalización de aspectos legales del proceso	Equipo Coordinación	2%	x	

1,2	Inducción de seguridad y salud en el trabajo a los profesionales que hacen parte del proyecto.	Equipo Coordinación	2%	x	
1,3	Cronograma	Equipo Coordinación	4%	x	
1,4	Plan operativo	Equipo Coordinación	4%	x	
1,5	Aspectos logísticos	Equipo Coordinación	4%	x	
1,6	Definición y presentación de cronograma y plan de trabajo a la interventoría ante la supervisión	Equipo Coordinación	2%	x	

4.2. Evaluación y aprobación del informe mensual presentado por el contratista, anexando los soportes de verificación de cada uno de los ítems aprobados.

Cronograma: Se elaboro el cronograma junto con el consultor, teniendo en cuenta los requisitos de pliegos de condiciones, ajustando actividades al tiempo de ejecución del proyecto, el cual se presento a la supervisión en reunión de seguimiento el día 22 de junio de 2023, en el oficio SPL.814.2023 - 05-07-2023 se entregó aprobación del mismo.

Plan Operativo: Se entrega por parte del consultor el documento en el oficio PMAA-002B-2023 con fecha 23 de junio 2023, se solicito por parte de la interventoría ajustes y detalles de los aspectos logísticos, durante reunión de seguimiento entre las partes (supervisión, interventoría y consultor) se presentó por parte del consultor el Plan Operativo, a lo cual la supervisión solicito ajustes en el oficio SPL.796.2023 - 04-07-2023, el consulto remite a interventoría en el oficio PMAA-005-2023 de fecha 7 de julio de 2023, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría y remito a la supervisión en el oficio OF-PMAA-06-23 con fecha 10 de julio de 2023.

5. INFORME ADMINISTRATIVO

5.1. Verificación Pólizas

RIESGO ASEGURADO	ASEGURADORA	Suficiencia	POLIZA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	20% del valor del contrato	37-44-101040951	$303.800.956	06/06/2023	25/06/2024
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A	20% del valor del contrato	37-44-101040951	$303.800.956	06/06/2023	25/12/2024
Pago de Salarios	Seguros del Estado S.A	20% del valor del contrato	37-44-101040951	$303.800.956	06/06/2023	25/12/2026

Esta interventoría realiza verificación de pólizas en la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Se constata la vigencia y cobertura a la fecha de elaboración de este informe de junio 2023.

Se verifica que, a la fecha a corte de este informe, no han sido afectadas las pólizas por ningún riesgo asegurado.

5.2. Verificación de Órdenes de prestación de servicios.

CARGO	PROFESIONAL	Honorarios propuesta	%	HONORARIOS MENSUALES	TIEMPO	IBC JUNIO
Director de consultoría	Maria Elena Montaño Quintero	$ 9.786.547	40%	$ 3.914.619	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.565.848
Especialista en geología e hidrogeología	Sebastián Arguello Coy	$ 6.259.669	50%	$ 3.129.835	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.251.934
Especialista ambiental	Maria Paula Salcedo Reina	$ 6.259.669	50%	$ 3.129.835	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.251.934
Especialista en hidrología	Alberto Federico Mouthon Bello	$ 6.259.669	50%	$ 3.129.835	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.251.934
Especialista SIG	Milton Rodríguez Chavarro	$ 8.452.097	40%	$ 3.380.839	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.352.336
Profesional social	Tatiana Katalina Ulloa Rodríguez	$ 5.849.394	60%	$ 3.509.636	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.403.855

5.3. Verificación de Aportes de Seguridad Social de Profesionales presentes durante periodo evaluado

Se solicita al consultor los aportes de seguridad social de los profesionales ofertados como prestadores de servicios profesionales independientes, del periodo de 9 de junio al 30 del año 2023, a lo cual presentan 6 profesionales por tiempo en porcentaje y meses de dedicación, hasta el porcentaje de avance presentado siendo el 20%, de los cuales avanzó en junio 2023, según se establece en el cronograma de actividad con el plan de trabajo.

Se constata nuevamente para la entrega de informe a esta interventoría por parte del consultor que los aportes son realizados bajo el IBC del salario requerido y bajo el 40% de este, como lo indica el Decreto 1273 de 2019 en el Artículo. 3.2.7.1 Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales.

CARGO	PROFESIONAL	Honorarios propuesta	%	HONORARIOS MENSUALES	TIEMPO	HONORARIOS JUNIO
Director de consultoría	Maria Elena Montaño Quintero	$ 9.786.547	40%	$ 3.914.619	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.565.848
Especialista en geología e hidrogeología	Sebastián Arguello Coy	$ 6.259.669	50%	$ 3.129.835	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.251.934
Especialista ambiental	Maria Paula Salcedo Reina	$ 6.259.669	50%	$ 3.129.835	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.251.934
Especialista en hidrología	Alberto Federico Mouthon Bello	$ 6.259.669	50%	$ 3.129.835	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.251.934
Especialista SIG	Milton Rodríguez Chavarro	$ 8.452.097	40%	$ 3.380.839	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.352.336
Profesional social	Tatiana Katalina Ulloa Rodríguez	$ 5.849.394	60%	$ 3.509.636	6 MESES Y 15DÍAS	$ 1.403.855

6. INFORME FINANCIERO

6.1. Reporte de ejecución presupuestal del consorcio

El consorcio reporta a la interventoría la ejecución del presupuesto, para el valor de total del 20%, según ejecución de plan de trabajo y con verificación del control financiero, de los cuales en el mes de junio avanzó con evidencias el 20%.

6.2. Revisión de Ejecución Presupuestal

Según plan de trabajo aprobado por esta interventoría, se generó un control presupuestal por actividades propuestas, generándose un documento "Cronograma del Plan de trabajo," Ver Anexo 1. Cronograma de actividades; el cual se ajusta a la ejecución del avance de 20% para el periodo evaluado, bajo los productos entregador por el consultor en su informe técnico, tales como:

% CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD	MES	RECURSOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES
20%	JUNIO	$ 303.755.662	Actividades descritas en el ítem 1.1 A 1.6 de este documento, con subtitulo 4.1 Descripción de actividades del periodo, de acuerdo con el cronograma entregado por el contratista y aprobado por interventoría y supervisión.

7. CONCLUSIONES GENERALES

- Se evidencia cumplimiento de las actividades y productos programados según los planificado en el cronograma del plan de trabajo.

8. INFORME JURIDICO

- Que el día 2 de mayo de 2023, se suscribió el contrato de Consultoría No. 00691-2023**,** entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS y el CONSORCIO HUMEDAL SAN SILVESTRE

Que el Contrato de Consultoría No. 00691-2023 inició su ejecución el día 9 de junio de 2023, según acta de inicio suscrita entre el Representante Legal de **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS** en calidad de INTERVENTOR y el Representante Legal del **CONSORCIO PMA BARICHARA 23** en calidad de CONTRATISTA.

	NOMBRE	**CARGO**
Elaboró	Natalia Montoya	Director de Interventoría
Aprobó	Diana Carolina Ramos	Representante Legal

ANEXO 1.
CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO

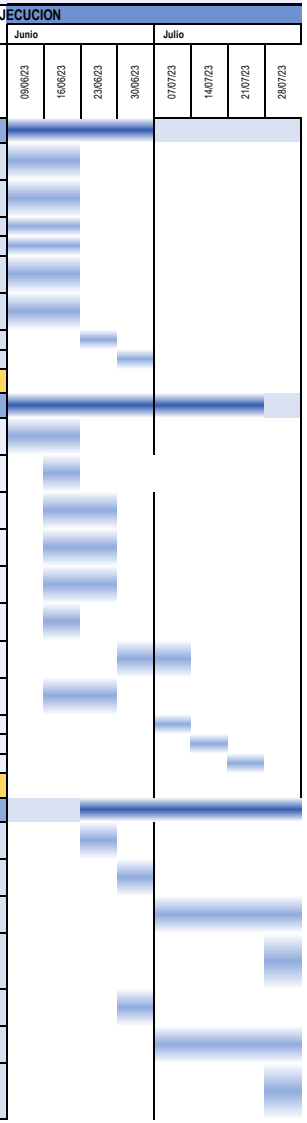
CONSORCIO PMA BARICHARA 23 | ENINCO S.A. | LONJACUN

ULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARIC

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO

EJECUCION

ID	ACTIVIDAD	Recurso humano	Ponderado dedicación profesional	Ponderado dedicación profesional * N° Días	% Avance **	Verificación Interventoria	Valor	Inicio	Fin	N° Días
1	***Alistamiento***	Equipo Coordinación						09/06/23	16/06/23	7
1,1	Formalización de aspectos legales del proceso	Equipo Coordinación	1	7	2%		$ 33.755.662	09/06/23	16/06/23	7
1,2	Inducción de seguridad y salud en el trabajo a los profesionales que hacen parte del proyecto.	Equipo Coordinación	1	7	2%		$ 33.755.662	09/06/23	16/06/23	7
1,3	Cronograma	Equipo Coordinación	2	14	4%		$ 67.511.324	09/06/23	16/06/23	7
1,4	Plan operativo	Equipo Coordinación	2	14	4%		$ 67.511.324	09/06/23	16/06/23	7
1,5	Aspectos logisticos	Equipo Coordinación	2	14	4%		$ 67.511.324	09/06/23	16/06/23	7
1,6	Definición y presentación de cronograma y plan de trabajo a la internvetoria ante la supervisión	Equipo Coordinación	1	7	2%		$ 33.755.662	09/06/23	16/06/23	7
1,7	Revision Interventoría Fase Alistamiento	Interventoría						19/06/23	24/06/23	5
1,8	Revision CAS Fase Alistamiento	CAS						24/06/23	30/06/23	6
1,9	Informe de cobro No.1			63	20%	**20%**	$303.800.956			
2	***Fase de apresamiento***									
2,01	Conformar equipo técnico	Equipo Coordinación	1	7	2%		$ 25.621.767	09/06/23	16/06/23	7
2,02	Recopilación y análisis de información	Equipo Geociencias	4	12	3%		$ 43.923.030	13/06/23	16/06/23	3
2,03	Identificación de actores y sectores claves	Equipo Social	2	20	5%		$ 73.205.050	13/06/23	23/06/23	10
2,04	Diseño estrategia participacion	Equipo Social	2	6	1%		$ 21.961.515	13/06/23	16/06/23	3
2,05	Diseño estrategia comunicación	Equipo Social	2	6	1%		$ 21.961.515	13/06/23	16/06/23	3
2,06	Definición del alcance y plan de trabajo	Equipo Coordinación	2	6	1%		$ 21.961.515	13/06/23	16/06/23	3
2,07	7 talleres	Equipo Social	4	16	4%		$ 58.564.040	26/06/23	30/06/23	4
2,08	Estructura de cartografía	Equipo SIG	2	6	1%		$ 21.961.515	13/06/23	16/06/23	3
2,09	Documento de Apresamiento	Equipo Coordinación	1	4	1%		$ 14.641.010	03/07/23	07/07/23	4
2,1	Revision Interventoría Fase Apresamiento	Interventoría						10/07/23	15/07/23	5
2,11	Revision CAS Fase Apresamiento	CAS						15/07/23	21/07/23	6
2,12	Informe de cobro No.2			**83**	20%	**20%**	$303.800.956			
3	***Fase de diagnóstico***									
3,01	Identificación de faltantes de información	Equipo Geociencias	1	3	0,1%		$ 2.222.933,82	20/06/23	23/06/23	3
3,02	Evaluación geológica: Precampo	Equipo Geociencias	1	4	0,2%		$ 2.963.911,77	26/06/23	30/06/23	4
3,03	Evaluación geológica: Campo	Equipo Geociencias	4	100	4,9%		$ 74.097.794,15	03/07/23	28/07/23	25
3,04	Evaluación geológica: Post-campo	Equipo Geociencias	2	20	1,0%		$ 14.819.558,83	25/07/23	04/08/23	10
3,05	Evaluación geofísica: 100 SEV - 8 tomografías (Precampo)	Equipo Geofísica	1	4	0,2%		$ 2.963.911,77	26/06/23	30/06/23	4
3,06	Evaluación geofísica: 100 SEV - 8 tomografías (Campo)	Equipo Geofísica	8	200	9,8%		$ 148.195.588,29	03/07/23	28/07/23	25
3,07	Evaluación geofísica: 100 SEV - 8 tomografías (Post-campo)	Equipo Geofísica	2	34	1,7%		$ 25.193.250,01	25/07/23	11/08/23	17



3,08	Inventario de puntos: FUNIAS	Equipo Geociencias	4	100	4,9%		$ 74.097.794,15	03/07/23	28/07/23	*25*
3,09	Inventario de puntos: RURH	Equipo Geociencias	2	50	2,4%		$ 37.048.897,07	03/07/23	28/07/23	*25*
3,1	Direcciones de flujo	Equipo Geociencias	1	10	0,5%		$ 7.409.779,41	25/07/23	04/08/23	*10*
3,11	Análisis hidrológico: Climatología	Equipo Hidrología	1	25	1,2%		$ 18.524.448,54	03/07/23	28/07/23	*25*
3,12	Análisis hidrológico: Balance hídrico	Equipo Hidrología	2	12	0,6%		$ 8.891.735,30	05/08/23	11/08/23	*6*
3,13	Cálculo de la recarga	Equipo Hidrología	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	14/08/23	25/08/23	*11*
3,14	Caracterización Hidrogeoquimica - Campo	Laboratorio	2	10	0,5%		$ 7.409.779,41	04/08/23	09/08/23	*5*
3,15	Caracterización Hidrogeoquimica - Postcampo 1: Hidrogeoquimica	Equipo Geociencias	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	07/08/23	18/08/23	*11*
3,16	Caracterización Hidrogeoquimica - Postcampo 2: Calidad del agua	Equipo Hidrología	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	07/08/23	18/08/23	*11*
3,17	Diagnóstico participativo: 7 Talleres de diagnóstico	Equipo social	2	24	1,2%		$ 17.783.470,60	23/07/23	04/08/23	*12*
3,18	Consolidación del modelo hidrogeológico conceptual	Equipo Geociencias	2	22	1,1%		$ 16.301.514,71	28/08/23	08/09/23	*11*
3,19	Vulnerabilidad de acuíferos	Equipo Geociencias	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	04/09/23	15/09/23	*11*
3,2	Inventario de fuentes de contaminación	Equipo Ambiental	1	12	0,6%		$ 8.891.735,30	23/07/23	04/08/23	*12*
3,21	Identificación de conflictos y problematicas por uso	Equipo Ambiental	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	07/08/23	18/08/23	*11*
3,22	Amenazas y vulnerabilidades intrínsecas del acuífero a la contaminación	Equipo social	1	6	0,3%		$ 4.445.867,65	05/08/23	11/08/23	*6*
3,23	Diagnóstico de problematicas	Equipo Ambiental	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	21/08/23	01/09/23	*11*
3,24	Diseñar y formular el plan de evaluacion del riesgo	Equipo Ambiental	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	04/09/23	15/09/23	*11*
3,25	Oferta y demanda	Equipo Hidrología	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	28/08/23	08/09/23	*11*
3,26	Caracterización Social y cultural	Equipo social	1	18	0,9%		$ 13.337.602,95	14/08/23	01/09/23	*18*
3,27	Perimetros de protección de captaciones	Equipo geociencias	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	18/09/23	29/09/23	*11*
3,28	Identificación, validación, revisión de las zonas con interferencia de pozos	Equipo Geociencias	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	25/09/23	06/10/23	*11*
3,29	Diseñar la red de monitoreo	Equipo Geociencias	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	02/10/23	13/10/23	*11*
3,3	Listado de actores y cartografía social	Equipo Social	1	11	0,5%		$ 8.150.757,36	04/09/23	15/09/23	*11*
3,31	Límite del acuífero 1:25.000	Equipo Geociencias	1	5	0,2%		$ 3.704.889,71	15/10/23	20/10/23	*5*
3,32	Documento de diagnóstico	Equipo Geociencias	1	5	0,2%		$ 3.704.889,71	22/10/23	27/10/23	*5*
3,33	Diagnóstico participativo: 7 Talleres de socialización de diagnóstico	Equipo Social	2	24	1,2%		$ 17.783.470,60	15/10/23	27/10/23	*12*
3,34	Revision Interventoría Fase Diagnostico	Interventoría						30/10/23	04/11/23	*5*
3,35	Revision CAS Fase Diagnostico	CAS						04/11/23	10/11/23	*6*
3,36	Informe de cobro No.3			**820**	40%	**40%**	$607.601.912			*0*
4	***Fase Formulación***									*0*
4,01	Líneas estrategicas	Equipo Ambiental	1	13	2%		$ 32.911.770,23	28/10/23	10/11/23	*13*
4,02	Indicadores fase de seguimiento	Equipo Ambiental	1	11	2%		$ 27.848.420,97	06/11/23	17/11/23	*11*
4,03	Priorización del programa de ejecucion	Equipo Ambiental	1	12	2%		$ 30.380.095,60	12/11/23	24/11/23	*12*
4,04	Plan operativo de seguimiento y evaluación	Equipo Ambiental	1	4	1%		$ 10.126.698,53	20/11/23	24/11/23	*4*
4,05	Fuentes de financiación	Equipo Económico	1	4	1%		$ 10.126.698,53	20/11/23	24/11/23	*4*
4,06	7 talleres socialización de formulación	Equipo social	2	8	1%		$ 20.253.397,07	27/11/23	01/12/23	*4*
4,07	Documento de Formulación	Equipo coordinación	1	4	1%		$ 10.126.698,53	27/11/23	01/12/23	*4*

4,08	Proyecto acto administrativo	Equipo Jurídico	1	4	1%		$ 10.126.698,53	27/11/23	01/12/23	*4*	
4,09	Revision Interventoría Fase Formulación	Interventoría						04/12/23	15/12/23	*11*	
4,1	Revision CAS Fase Formulación	CAS						11/12/23	22/12/23	*11*	
4,11	Informe de cobro No.4			**60**	10%	**10%**	$151.900.478			*0*	
4,12	***Actividades de cierre y liquidación***									*0*	
4,13	Informe de cobro No.5				10%	**10%**	$151.900.478			*0*	
					100%	**100%**	**$1.519.004.780**				

**** Ecuación % Avance**

$$\%Av = \frac{(PDP * NDA) * \% Fase}{PDPTotalF}$$

%Av:
PDP:
NDA: Numero
%Fase:
PDPTotalF: Suma total del

Elaborado por: itian Arguello C 1
Revisado por:
Aprobado Interventoria:
Aprobado CAS:

ANEXO 2.
CORRESPONDENCIA

Bogotá. Junio 14 de 2023

Señores
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
Nit 901.720.300-2,
Atn: Sebastián Arguello
Ciudad.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE INICIO PARA REVISION INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Con el fin de iniciar actividades propias del proyecto, esta interventoría solicita los siguientes documentos:

1. Términos de referencia
2. Contrato No 00691-2023
3. Pólizas del contrato No 00691-2023
4. Hojas de vida y Listado de profesionales con cargos, porcentajes de dedicaciones salarios, EPS, AFP, ARL.
5. Cronograma de trabajo

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal

Bogotá. Junio 15 de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
Ing. Roció Ayala Moreno
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
San Gil.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.

ASUNTO: PRESENTACION DE CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO CONSULTOR

Cordial saludo,

La presente tiene como objeto hacer entrega a esta supervisión y su grupo de trabajo, la versión preliminar del cronograma y plan de trabajo, elaborado por el consultor y revisado por esta interventoría; teniendo en cuenta los pliegos de la consultoría, de igual forma la estructura de la Guía Metodológica para la Formulación de Manejo Ambiental de Acuíferos – versión 2014 de Min Ambiente.

Solicitamos se nos brinde un espacio virtual para la presentación de este cronograma y así poder atender las observaciones o mejoras que requiera la supervisión.

Quedamos atentos a sus comentarios y de ser el caso la fecha y hora disponible.

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo: Cronograma y plan de trabajo PMAA

Bogotá. Junio 15 de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
Ing. Roció Ayala Moreno
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
San Gil.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SECUNDARIA - ALISTAMIENTO

Cordial saludo,

Solicitamos de su colaboración y atención a la solicitud del consultor para la entrega de información según comunicado anexo REF: PMAA-001-2023.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y forma de entrega de la información con el fin que el consultor pueda enviar el profesional asignado en la fecha y horario que la CAS tenga prevista.

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo: Cronograma y plan de trabajo PMAA

Bogotá. Junio 23 de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
Ing. Roció Ayala Moreno
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
San Gil.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.

ASUNTO: ENTREGA PLAN OPERATIVO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hacemos entrega del documento PLAN OPERATIVO, previamente revisado y aprobado por esta interventoría; remitimos para su revisión y comentarios en caso de generarse.

Quedamos atentos a sus comentarios con el fin de continuar con la trazabilidad del plan de trabajo, presentado a esta supervisión.

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo: Link. Plan Operativo

Bogotá. Junio 23 de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
Ing. Roció Ayala Moreno
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
San Gil.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA PARA RAFICARCION DE FACTURAS INTERVENTORIA Y CONSULTOR

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de la manera más cordial, solicitamos se nos informe el listado de documentos requeridos por la CAS para radicar facturación, de igual forma se nos pueda entregar la versión vigente del formato - INFORME SEGUIMIENTO SUPERVISION O INTERVENTORIA F-PCT-008 - y de cualquier otro que sea necesario.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo: sin anexo

Bogotá. Julio 10 de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
Ing. Roció Ayala Moreno
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
San Gil.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.

ASUNTO: RESPUESTA SPL.796.2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones de la supervisión al plan operativo, el consultor genero ajustes al documento, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría, por lo cual remite nuevamente a la supervisión para su revisión final.

https://drive.google.com/drive/folders/1uSNXv8j_7cR3i-g5cvPfYYWHORVU23o?usp=sharing

Anexamos documentos y drive.

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo: Link de descarga plan operativo y documentos Word

REF: PMAA-001-2023

Bogotá D.C – junio 15 de 2023

Profesional
ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
Dirección: Cra. 12 #9-6, San Gil, Santander

Ref.: ***Solicitud información inicial formulación PMAA San Gil - Barichara.***

Cordial saludo;

De la manera más atenta me permito solicitar los siguientes estudios e información inicial en el marco del contrato de consultoría 691 de 2023 el cual tiene como objeto la "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA. El área de estudio del sistema Acuífero presenta una extensión de 980,91 km2 y abarca los municipios de Betulia, Hato Simacota, Cabrera, San Gil, Barichara, Zapatoca, Jordán, Villanueva, Aratoca, Curití, Charalá, Coromoro, Ocamonte, Valle de San José, Mogotes, Páramo, Galán, Pinchote, Los Santos y Socorro. Estos documentos constituyen la información inicial con la cual se realiza la fase de aprestamiento y se valora la calidad de los insumos con los que se cuenta para la fase de diagnóstico. A continuación, se listan la información requerida:

Información	Especificaciones
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Medio y Bajo Suarez	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Bajo Chicamocha	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Fonce	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica-POMCA Rio Sogamoso	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Permisos de Exploración de aguas subterráneas SAM 4.1	Expedientes, documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Concesiones de aguas subterráneas SAM 4.1	Expedientes, documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Licencias Ambientales otorgadas en el SAM 4.1	Expedientes, documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Información de Acueductos Veredales	Expedientes, documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Estudios de Calidad del Agua	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Imágenes satelitales	Formato .TIFF
Modelos Digitales de Elevación	Formato .TIFF
Estudios geofísicos	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)

REF: PMAA-002-2023

Bogotá D.C – junio 15 de 2023

Ingeniera
DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
Representante legal
Gestión Ambiental & HSEQ SAS

Ref.: ***Solicitud De Documentos De Inicio Para revisión interventoría.***

Cordial saludo;

De acuerdo con la solitud de información recibida en el oficio OF-PMAA-01-23 se anexa el enlace de descarga de los siguientes documentos

1. Guía Metodología para la Formulación de Planes de Manejo de Acuífero (MADS 2014).
2. Pliegos de Condiciones Definitivos
3. Contrato No 00691-2023.
4. Pólizas del contrato No 00691-2023.
5. Excel con información del equipo profesional.

En el siguiente enlace se puede descargar la información solicitada:

https://drive.google.com/drive/folders/1ucmdoS1FIwbwFDZPOhLw4nUKiN2Wdre_?usp=sharing

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a la respuesta de la solicitud.

Atentamente,

R/L FRANCISCO EMILIO PARRA
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
C.C No. 79.401.224 de Bogotá D.C.

Bases de datos de actores y estudios socioeconómicos	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de área de estudio	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA de los municipios de área de estudio	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV de los municipios de área de estudio	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Cartografía Base y temática del Área de Estudio	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Otros PMAA Formulados en Jurisdicción CAS	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Plan de Ordenamiento Forestal POF jurisdicción CAS	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)
Estaciones de parámetros hidrometeorológicos hidrobiológicos y de calidad que opere la CAS	Documentos y cartografía (gdbs, mxd)

Sumado a la información anteriormente listada, es importante que la Corporación nos suministre la información adicional que considere relevante para el proceso, especialmente en cuanto a cartografía geológica, hidrogeológica, oferta y demanda de agua subterránea y contaminantes de las aguas subterráneas.

Para la recopilación de la información, el Consorcio pondrá a disposición un profesional idóneo, para que, de manera presencial, pueda almacenar la información en un disco duro externo en cada una de las dependencias correspondientes.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a la respuesta de la solicitud.

Atentamente,

R/L FRANCISCO EMILIO PARRA
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
C.C No. 79.401.224 de Bogotá D.C.

REF: PMAA-002B-2023

Bogotá D.C – junio 23 de 2023

Ingeniera
DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
Representante legal
Gestión Ambiental & HSEQ SAS

Ref.: ***Solicitud De Documentos De Inicio Para revisión interventoría.***

Cordial saludo;

De acuerdo con la solitud de información recibida en el oficio OF-PMAA-01-23 se anexa el enlace de descarga de los siguientes documentos relacionados con el inicio del proyecto.

1. Guía Metodología para la Formulación de Planes de Manejo de Acuífero (MADS 2014).
2. Pliegos de Condiciones Definitivos
3. Contrato No 00691-2023.
4. Pólizas del contrato No 00691-2023.
5. PDF con información del equipo profesional y anexo de Hojas de vida.
6. Plan Operativo del proyecto con aspectos logísticos
7. Cronograma.

En el siguiente enlace se puede descargar la información solicitada:

https://drive.google.com/drive/folders/1ucmdoS1FIwbwFDZPOhLw4nUKiN2Wdre_?usp=sharing

De igual manera se anexa USB con los documentos relacionados. Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a la respuesta de la solicitud.

Atentamente,

R/L FRANCISCO EMILIO PARRA
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
C.C No. 79.401.224 de Bogotá D.C.

Anexo: USB

REF: PMAA-003-2023

Bogotá D.C – junio 26 de 2023

Ingeniera
DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
Representante legal
Gestión Ambiental & HSEQ SAS

Ref.: ***Visita CAS recolección de información.***

Cordial saludo;

De acuerdo con la respuesta al oficio PMAA-001-2023 dada en el oficio SPL.765.2023, el consorcio a designado a un profesional para que realice la visita los días 27-30 de junio, a la sede principal de la CAS, con el fin de recopilar la información solicitada en el marco del desarrollo del contrato de consultoría. Para ello el profesional contara con un disco externo de 1TB de almacenamiento. El profesional asignado a esta actividad es Jesús Daniel Mayorga López, identificado con C.C: 1.005.480.359 De San Gil. De igual forma puede ser contactado al número de celular: 313 824 99 34.

Agradecemos de antemano la colaboración prestada a nuestro profesional.

Atentamente,

R/L FRANCISCO EMILIO PARRA
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
C.C No. 79.401.224 de Bogotá D.C.

REF: PMAA-005-2023

Bogotá D.C – julio 7 de 2023

Ingeniera
DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
Representante legal
Gestión Ambiental & HSEQ SAS

Ref.: ***Respuesta comunicación SPL.796.2023 - 04-07-2023, ajustes al Plan Operativo***

Cordial saludo;

Mediante el presente oficio, se hace entrega del *Plan Operativo de la Formulación del Plan de Manejo Ambiental PMA del Sistema Acuífero San Gil-Barichara (SAM 4.1),* con el ajuste respectivo de las observaciones presentadas por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Asi mismo, se menciona que se hace la entrega de la versión preliminar de la Estrategia de Participación y Comunicación como anexo al Plan Operativo.

Estos documentos se pueden descargar del siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1uSNXv8j_7cR3i-g-5cvPfYYWHORVU23o?usp=sharing

Agradecemos de antemano la colaboración prestada a nuestro profesional.

Atentamente,

R/L FRANCISCO EMILIO PARRA
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
C.C No. 79.401.224 de Bogotá D.C.

SPL.765.2023 - 20-06-2023 05:13

Ingeniera:
DIANA CAROLINA RAMOS M
Representante legal
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS
dianaramos@gestionambiental.com.co

Ingeniero
FRANCISCO EMILIO PARRA
Representante legal
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
jvergara@eninco.com.co

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA

CONVENIO No 00677-2023, REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Asunto: Respuesta Solicitud radicada 15 de junio de 2023, PMAA-001-2023

Cordial saludo,

En atención a su solicitud referente al requerimiento de estudios e información inicial en el marco del contrato de consultoría No 691 de 2023, el cual tiene como objeto la *"FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA".*
Se informa que, para la recopilación de la información de interés, se podrá acercar a la sede principal de la CAS, a partir del día 26 de junio, en consecuencia, podrá delegar a un profesional para que, en la fecha y horario conveniente, solicite la información en cada una de las subdirecciones, está ya está siendo gestionada en cada una de las dependencias

Para mayor información y gestión documental se podrá comunicar con

Angyy Ochoa Pinto: 321465206
Guillermo A. Beltrán Prada: 3112732835

En calidad de apoyo a la supervisión

Sin otro particular

ROCIÓ AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

Proyectó	Guillermo Andrés Beltrán Prada	
	Anggy Ochoa Pinto	

SPL.784.2023 - 27-06-2023

Ingeniera:
DIANA CAROLINA RAMOS M
Representante legal
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS
dianaramos@gestionambiental.com.co

Ingeniero
FRANCISCO EMILIO PARRA
Representante legal
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
jvergara@eninco.com.co

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00691-2023 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA

CONVENIO No 00677-2023, REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Asunto: Respuesta Solicitud OF-PMAA-05-23 INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PARA RADICAR FACTURA

Cordial saludo,

En atención a su solicitud "*referente al requerimiento listado de documentos requeridos por la CAS para radicar facturación, de igual forma se nos pueda entregar la versión vigente del formato - INFORME SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA F-PCT-008 - y de cualquier otro que sea necesario",* me permito remitir listado de chequeo que contiene la documentación a presentar para cobro cual sea el caso, así mismo remito formato *F-PCT-008*

Sin otro particular

ROCIÓ AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS

Proyectó	Guillermo Andrés Beltrán Prada	

SPL.796.2023 - 04-07-2023

Ingeniera:
DIANA CAROLINA RAMOS M
Representante legal
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS
dianaramos@gestionambiental.com.co

Asunto: Respuesta comunicación OF-PMAA-04-23, entrega Plan Operativo.

Cordial saludo,

Respecto al oficio OF-PMAA-04-23, remitido por la interventoría cuyo objeto es la entrega del Plan Operativo de la *Formulación del Plan de Manejo Ambiental PMA del sistema acuífero San Gil-Barichara (SAM 4.1), en el departamento de Santander.*
En relación con esta comunicación la autoridad ambiental acusa recibido de la misma y propone los siguientes ajustes;

- Especificar y ser más claros en cómo se llevará a cabo el ítem 1.3.2.2.2 Evaluación geofísica.
- Precisar cómo será el desarrollo y planteamiento de los programas de comunicación.
- Corregir en el ítem 1.3.2.2.2, el final del párrafo "*Al igual* ***de la*** *evaluación geológica, el componente de geofísica…"*
- En la tabla No.1 *Equipo técnico para la formulación del PMAA San Gil – Barichara,* no aparece el perfil profesional trabajador social, como se menciona en la tabla No. 11.

Una vez realizados los ajustes, el documento podrá ser radicado en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, para dar inicio al cobro del acta No. 1 correspondiente al 20%.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud o duda en la que podamos colaborar.

Cordialmente,

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyecto: Anggy Ochoa

SPL.814.2023 - 05-07-2023

Ingeniera:
DIANA CAROLINA RAMOS M
Representante legal
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS
dianaramos@gestionambiental.com.co

Asunto: Respuesta comunicación OF-PMAA-02-23, presentación de cronograma y plan de trabajo consultor.

Cordial saludo,

Respecto al oficio OF-PMAA-02-23, remitido por la interventoría cuyo objeto es la entrega de la presentación de cronograma y "plan de trabajo consultor de la *Formulación del Plan de Manejo Ambiental PMA del sistema acuífero San Gil-Barichara (SAM 4.1), en el departamento de Santander".*

En relación con esta comunicación la autoridad ambiental acusa recibido de la misma, da por aceptado el cronograma de trabajo, el cual se deberá dar estricto cumplimiento en ejecución, cualquier cambio o modificación del mismo deberá ser presentado y justificado ante la interventoría y supervisión del contrato, para su conocimiento y fines pertinente. Frente al plan operativo siempre y cuando sean ajustada conforme se mencionó en el oficio SPL 796-2023.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud o duda en la que podamos colaborar.

Cordialmente,



ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyecto: Guillermo Andres. Beltran Prada

SPL.886.2023 - 11-07-2023 03:54

Señora:
DIANA CAROLINA RAMOS
R.L Gestión Ambiental & HSEQ SAS
Email: dianaramos@gestionambiental.com.co

Asunto: Respuesta comunicación OF-PMAA-06-23, ajuste Plan Operativo.

Cordial saludo,

Respecto al oficio OF-PMAA-06-23, remitido por la interventoría, indicando que la consultoría del contrato 00691-2023, cuyo objeto es "*Formulación del Plan de Manejo Ambiental PMA del sistema acuífero San Gil-Barichara (SAM 4.1), en el departamento de Santander;* realizó los ajustes al plan operativo, requeridos en la comunicación SPL No.796.2023.
Con relación a lo anterior, la supervisión del contrato acusa el recibo de la misma, aceptando y aprobando los ajuste realizados.
En consecuencia, se recomienda adelantar la radicación de forma completa y ordenada del acta parcial de pago No.1, correspondiente al 20%, con los documentos que soportan el cobro de la misma.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud o duda en la que podamos colaborar.

Cordialmente,

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyecto: Anggy Ochoa

ANEXO 3.
ACTAS DE REUNIÓN

	FORMATO ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO		GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
gestión ambiental & hseq SAS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 00677-2023 PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1)	VERSIÓN 1.0	

CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** 1 Página ___ de ___

OBJETO DEL CONTRATO

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA

I. PARTICIPANTES	AREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
JAVIER VERGARA	CONSORCIO PMA BARICHARA 23	Director de Proyectos Consultor	
SEBASTIAN ARGUELLO	CONSORCIO PMA BARICHARA 23	Hidrogeólogo	
MARIA ELENA MONTAÑO	CONSORCIO PMA BARICHARA 23	Director Consultoria	
DIANA CAROLINA RAMOS	GESTIÓN AMBIENTAL &HSEQ SAS	Profesional Ambiental Interventoria	
NATALIA MONTOYA	GESTIÓN AMBIENTAL &HSEQ SAS	Directora de Interventoria	
OSCAR CAMACHO	GESTIÓN AMBIENTAL &HSEQ SAS	Auxiliar Administrativo	
GUILERMO BELTRAN	CAS	Apoyo Supervisión CAS	
ANGGY OCHOA PINTO	CAS	Apoyo Supervisión CAS	
ROCIO AYALA MORENO	CAS	Supervisión CAS	

II. AGENDA O TEMARIO

1. Presentación de grupo de trabajo de la consultoría según requisitos de pliegos.
2. Presentación plan de trabajo por parte del consultor y cronograma de actividades

III. LUGAR Y HORA

LUGAR https://meet.google.com/tsv-cyxv-uys **HORA** 3 PM

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica.

CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** 1 Página ___ de ___

V. TEMAS TRATADOS (Seguimiento al Cronograma)

1. Presentación de grupo de trabajo de la consultoría según requisitos de pliegos.

Se realizó la presentación de los asistentes a la primera reunión con los profesionales por parte del consultor y la interventoria

El grupo de profesionales de apoyo a la supervisión se presentaron asi como la Inge Rocio como suepervisora del contrato.

2. Presentación plan de trabajo por parte y cronograma de actividades

El consultor presenta el plan de trabajo general y cronograma de actividades (incluidos recursos) ya revisado y aprobado previamente por la interventoria, y los alcances de cada componente

El cronograma y plan de trabajo se entrego por parte de la interventoria a la supervisón para su revisión y ajustes de ser requeridos en el oficio OF-PMAA-02-23 con fecha del 15 de junio de 2023

3. Discusión temas puntuales de los compromisos

El consultor solicita la entrega puntual de información secundaria la cual es remitida a la CAS por parte d ela interventoria en el oficio OF-PMAA-03-23 con fecha de 15 de junio de 2023 y copia del oficio consultor PMAA-001-2023, la supervisón nos da respuesta con el oficio SPL.765.2023 - 20-06-2023 05:1, donde se da la instruccion de enviar un profesional a la corporación; el consultor queda de notificar a la interventoria los datos del profesional asignado asi como los tiempos asignados.

La supervisón solicita realizar una reunión semanal de seguimiento, a lo cual las partes se encuentran de acuerdo y fijan los dias viernes de 8 a 9 am. Link que sera enviado por parte del consultor.

La supervisón solicita que los documentos luego de ser aprobados por internventoria se le sean entregados a medida que se van aprobando y no hacer entregas en bloque de prodcuctos, esto con el fin de optimizar tiempos de las partes.

Se solicita por parte de la interventoria, respuesta del cronograma entregado a la supervisón con el fin de dejar este documento como guia de seguimiento contractual de entrega de productos y de pago.

VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Revisión y/o comentarios del plan de trabajo y cronograma por parte de la supervisón.		**SUPERVISION CAS**
Entrega de plan Operativo por parte del consultor	**22-jun-23**	**CONSULTOR**
Entrega del documento Plan Operativo, aprobado por Interventoria a la supervisión	**23-jun-23**	**INTERVENTORIA**
Revisión y/o comentarios del Plan Operativo por parte de la Supervisión		**SUPERVISION CAS**
Entrega de datos del profesional del consultor quien recolectará informacions ecundaria en la cas	**23-jun-23**	**CONSULTOR**

CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** 1 Página ___ de ___

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA **DÍA** 30 **MES** junio **AÑO** 2.023

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría,

en Bogotá., a los veintidos (Día en letras) (22) (Día en números) días del mes de junio (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

DIANA CAROLINA RAMOS

(Nombre)

Representantel Legal - Profesional Ambiental

Original : Dependencia responsable del contrato.
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista

gestión ambiental & hseq SAS	**FORMATO ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO**		**GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 00677-2023 PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1)	**VERSIÓN** 1.0	

CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** 2 Página 1 de 5

OBJETO DEL CONTRATO

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA

I. PARTICIPANTES	AREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
JAVIER VERGARA	CONSORCIO PMA BARICHARA 23	Oficina de Proyectos Consultoria	
SEBASTIAN ARGUELLO	CONSORCIO PMA BARICHARA 23	Hidrogeólogo	
MARIA ELENA MONTAÑO	CONSORCIO PMA BARICHARA 23	Director Consultoria	
KATALINA ULLOA	CONSORCIO PMA BARICHARA 23	Social	
DIANA CAROLINA RAMOS	GESTIÓN AMBIENTAL &HSEQ SAS	Profesional Ambiental Interventoria	
NATALIA MONTOYA	GESTIÓN AMBIENTAL &HSEQ SAS	Directora de Interventoria	
OSCAR CAMACHO	GESTIÓN AMBIENTAL &HSEQ SAS	Auxiliar Administrativo	
GUILERMO BELTRAN	CAS	Apoyo Supervisión CAS	
ANGGY OCHOA PINTO	CAS	Apoyo Supervisión CAS	
ROCIO AYALA MORENO	CAS	Supervisión CAS	

II. AGENDA O TEMARIO

1. Lectura del acta 01 del 22 de junio de 2023
2. Lectura de compromisos pendientes y concertación de fechas de cumplimiento
3. Presentación avances estrestégia de participación y aprestamiento
4. Asignación de compromisos y fechas de seguimiento o respuesta.

III. LUGAR Y HORA

LUGAR meet.google.com/rei-eduo-szo **HORA** 8 am

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica.

CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** 2 Página 1 de 5

V. TEMAS TRATADOS (Seguimiento al Cronograma)

1. Lectura del acta 01 del 22 de junio de 2023

Se reliza actividad sin novedad

2. Lectura de compromisos pendientes y concertación de fechas de cumplimiento

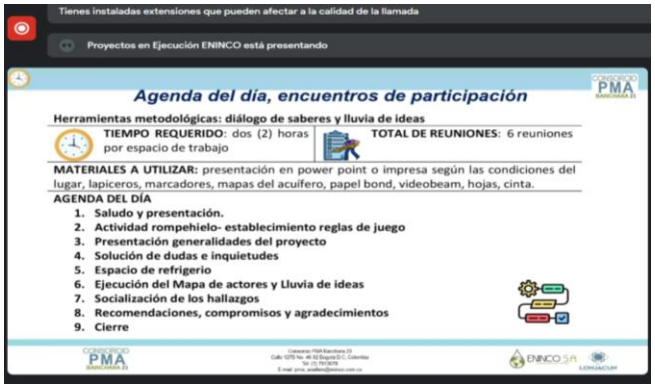
La corporación se compromete el día de hoy 30 de junio de 2023 para dar respuestas a los oficios OF-PMAA-02-23 y OF-PMAA-03-23

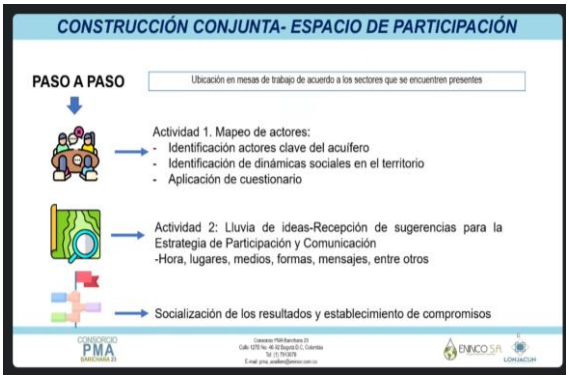
3. Presentación avances estrestégia de participación

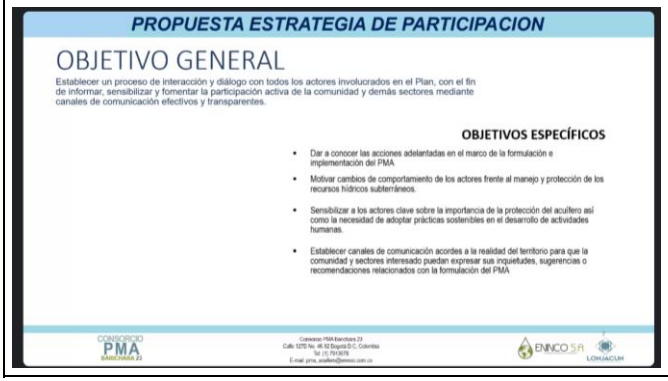
La profesional social por parte de la consultori Katalina Ulloa, realiza la presentación del avance de estratégia de participación

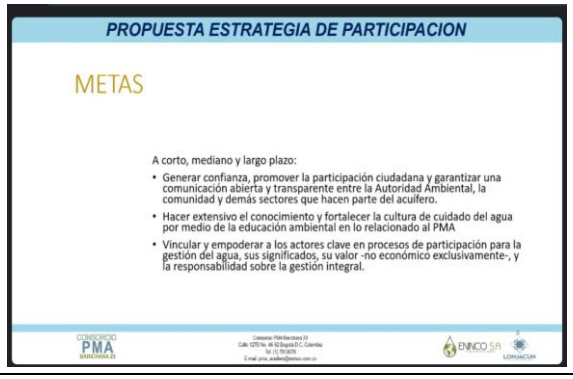




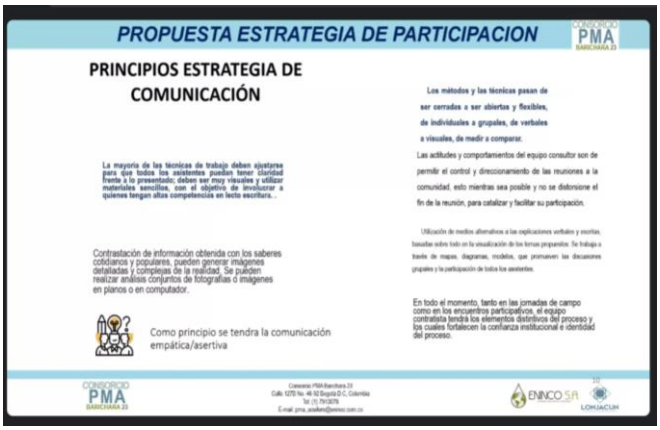


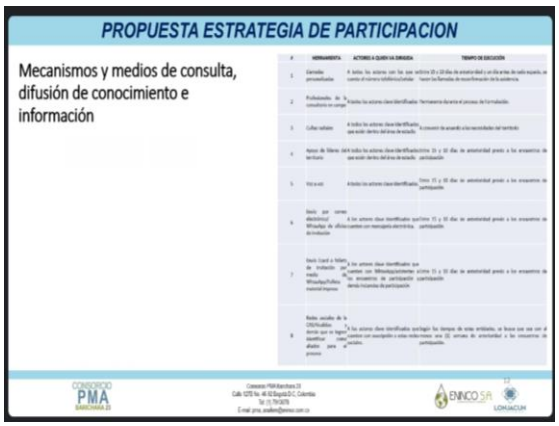


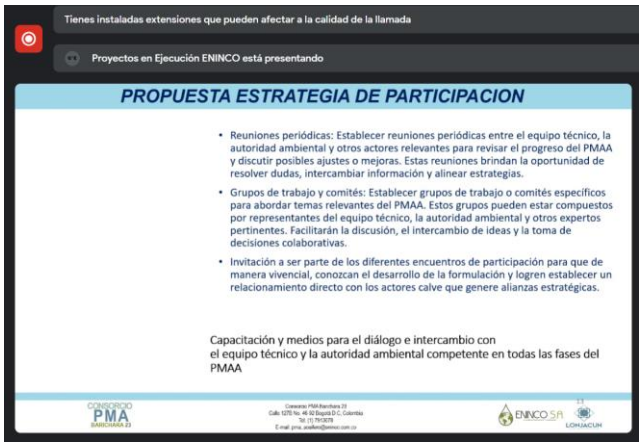




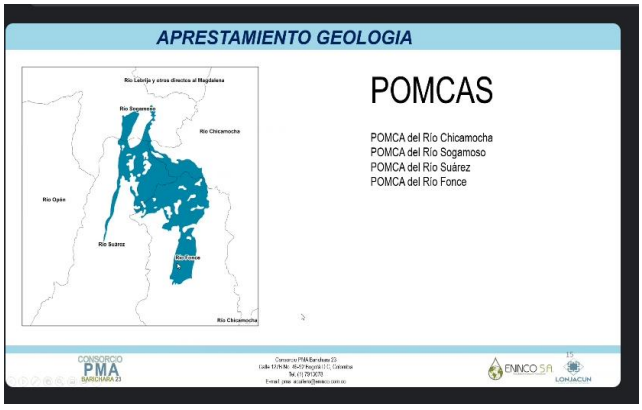
CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** 2 Página 1 de 5

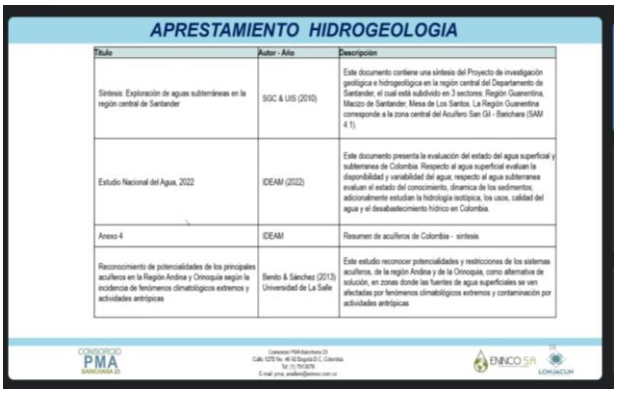




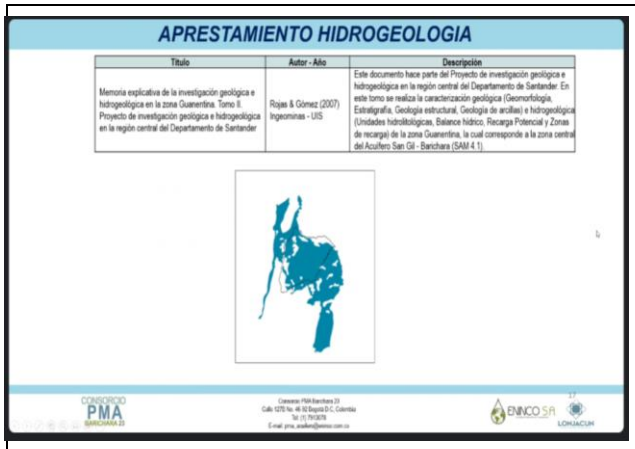


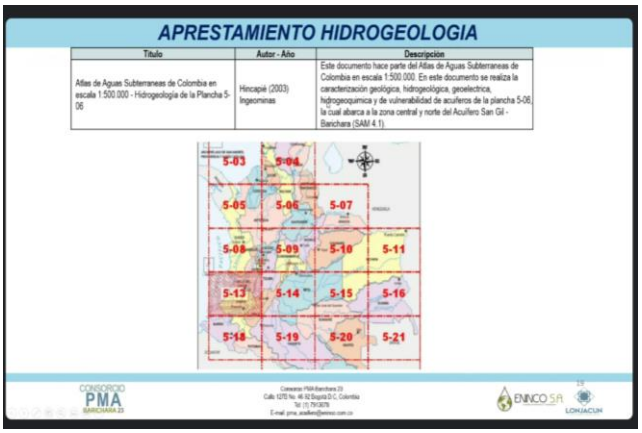
3. Presentación avances Aprestamiento





CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** 2 Página 1 de 5





VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Revisión y/o comentarios del plan de trabajo y cronograma por parte de la supervisón. Pendiente desde el 16/06/2023	30-jun-23	SUPERVISION CAS
Revisión y/o comentarios del Plan Operativo por parte de la Supervisión pendiente desde el 23/06/2023	30-jun-23	SUPERVISION CAS
Se solicita por la supervisión enviar un segundo profesional para la recolección de información secundaria solicitada.	30-jun-23	CONSULTOR
El consultor requiere suministro de lineamientos de comunicación de la CAS para estratégias de comunicación, enviará solicitud oficial a la interventoría.	30-jun-23	CONSULTOR

CONTRATO No 00691-2023 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **ACTA No** **2** Página 1 de 5

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA **DÍA** **7** **MES** **julio** **AÑO** **2.023**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría,

en Bogotá., a los veintidos (Día en letras) (30) (Día en números) días del mes de junio (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

DIANA CAROLINA RAMOS

(Nombre)

Representantel Legal - Profesional Ambiental

Original : Dependencia responsable del contrato.
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONSORCIO PMA BARICHARA 23

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

ENINCO S.A.
Consultoría, Interventoría Y Construcción

LONJACUN
Lonja de Cundinamarca

OBJETIVOS ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Asegurar que todos los actores clave, institucionales, comunitarios, productivos, etc sepan exactamente cuáles son los propósitos del PMAA y formen parte integral de e este proceso, dándoles la oportunidad de realizar aportes y generando sentido de pertenencia sobre el mismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar información del territorio para reconocer de manera inicial, los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales a tener en cuenta para el desarrollo del plan

- Identificar y definir los técnicas y herramientas para propiciar la toma de decisiones de los actores clave así como los aspectos de logística, que permitan el normal desarrollo del proyecto.

- Identificar y definir en conjunto con los actores sociales asistentes, los papeles y responsabilidades de los actores clave del PMAA

- **Propiciar la participación de las comunidades rurales, instituciones, autoridades, organizaciones civiles y demás actores clave que resulten interesados en el proceso, con el criterio de respeto, inclusión, igualdad, pertenencia histórica y cultural**



Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

PARTICIPACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL DEL PMA



ACERCAMIENTO

APROPIACION DEL CONOCIMIENTO

DIALOGO SOCIAL

CONSTRUCION DE ACUERDOS

INFORMACION CONSTANTE Y DISPONIBLE

IA como gran sombrilla metodológica

Articulación con las diferentes instituciones gubernamentales del territorio



La participación es un ejercicio voluntario que permite a los territorios desarrollarse, ya que al vincularse los actores clave al proceso, se construye un PMAA acorde a la realidad y necesidades del territorio.

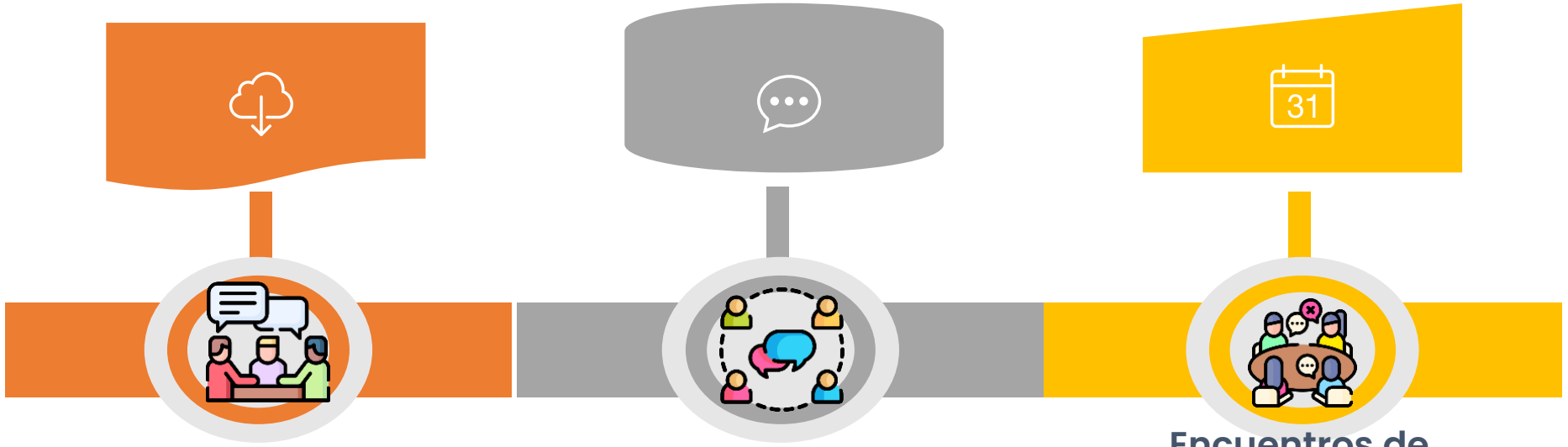
Diálogo social: es un enfoque de trabajo que busca promover la colaboración y el intercambio de conocimientos y perspectivas entre diferentes actores sociales (Carballeda, 2018). Este enfoque se basa en la idea de que la diversidad de saberes, experiencias y perspectivas es un recurso valioso que puede ser utilizado para enriquecer la comprensión de un tema o problema y para generar soluciones más efectivas.

CONSORCIO PMA BARICHARA 23

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

ENINCO S.A.
LONJACUN

Actividades de participación para la Fase de Aprestamiento



Estas técnicas buscarán disminuir a todo costo el carácter subjetivo de la información compilada.

Acercamiento inicial

- **Objetivo:** realizar un acercamiento inicial con los principales entes gubernamentales del territorio: las Alcaldías, para presentar el proceso, generar adherencia, recibir sugerencias iniciales para la participación y medios de comunicación, solucionar las dudas iniciales de los funcionarios y adelantar acciones de obtención de información secundaria para la formulación

Espacio de apertura

Objetivo: socializar el objeto del contrato, sus alcances, fases, actividades y avances de la estrategia de participación propuesta, haciendo énfasis en la forma como los actores sociales podrán participar en la construcción de cada una de las fases del instrumento así como la necesidad de lograr un trabajo articulado con las instituciones gubernamentales

1 (un) Espacio de Apertura en la CAS

Encuentros de participación

Metodología de Diálogo de Saberes para fomentar un ambiente de escucha activa y respeto mutuo, en el que los diferentes actores puedan compartir sus conocimientos, preocupaciones y puntos de vista de manera abierta y constructiva. Este enfoque también puede ser utilizado para abordar desafíos complejos que requieren una perspectiva interdisciplinaria y una colaboración entre diferentes sectores y grupos, de esta manera, resulta ser la herramienta ideal dentro del proceso participativo del PMA, al evidenciar la necesidad de trabajar de la mano para la construcción del plan.

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

Agenda del día, encuentros de participación

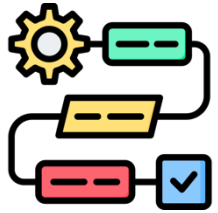
Herramientas metodológicas: diálogo de saberes y lluvia de ideas

TIEMPO REQUERIDO: dos (2) horas por espacio de trabajo	**TOTAL DE REUNIONES**: 6 reuniones

MATERIALES A UTILIZAR: presentación en power point o impresa según las condiciones del lugar, lapiceros, marcadores, mapas del acuífero, papel bond, videobeam, hojas, cinta.

AGENDA DEL DÍA

1. **Saludo y presentación.**
2. **Actividad rompehielo- establecimiento reglas de juego**
3. **Presentación generalidades del proyecto**
4. **Solución de dudas e inquietudes**
5. **Espacio de refrigerio**
6. **Ejecución del Mapa de actores y Lluvia de ideas**
7. **Socialización de los hallazgos**
8. **Recomendaciones, compromisos y agradecimientos**
9. **Cierre**



CONSTRUCCIÓN CONJUNTA- ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

PASO A PASO

Ubicación en mesas de trabajo de acuerdo a los sectores que se encuentren presentes



Actividad 1. Mapeo de actores:

- Identificación actores clave del acuífero
- Identificación de dinámicas sociales en el territorio
- Aplicación de cuestionario



Actividad 2: Lluvia de ideas-Recepción de sugerencias para la Estrategia de Participación y Comunicación
-Hora, lugares, medios, formas, mensajes, entre otros



Socialización de los resultados y establecimiento de compromisos

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso de interacción y diálogo con todos los actores involucrados en el Plan, con el fin de informar, sensibilizar y fomentar la participación activa de la comunidad y demás sectores mediante canales de comunicación efectivos y transparentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer las acciones adelantadas en el marco de la formulación e implementación del PMA
- Motivar cambios de comportamiento de los actores frente al manejo y protección de los recursos hídricos subterráneos.
- Sensibilizar a los actores clave sobre la importancia de la protección del acuífero así como la necesidad de adoptar prácticas sostenibles en el desarrollo de actividades humanas.
- Establecer canales de comunicación acordes a la realidad del territorio para que la comunidad y sectores interesado puedan expresar sus inquietudes, sugerencias o recomendaciones relacionados con la formulación del PMA

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

METAS

A corto, mediano y largo plazo:

- Generar confianza, promover la participación ciudadana y garantizar una comunicación abierta y transparente entre la Autoridad Ambiental, la comunidad y demás sectores que hacen parte del acuífero.
- Hacer extensivo el conocimiento y fortalecer la cultura de cuidado del agua por medio de la educación ambiental en lo relacionado al PMA
- Vincular y empoderar a los actores clave en procesos de participación para la gestión del agua, sus significados, su valor -no económico exclusivamente-, y la responsabilidad sobre la gestión integral.

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

ACTIVIDADES

- Diseño y producción del logo del PMA para la identificación del equipo de trabajo en sus actividades de campo y para la asociación del público con el Plan.
- Relacionamiento y gestión con los equipos de comunicación de las alcaldías para lograr que publiquen información del PMA en su sitio web y redes sociales, especialmente sobre los recorridos en campo y en las convocatorias para talleres y encuentros a través las *e-card.*
- Recopilación de información técnica para diseño de piezas gráficas que sirva para dar a conocer a públicos específicos y con cualquier nivel de escolaridad, qué es un PMA y la importancia para el territorio.
- Elaboración de plantillas de oficios, material de salidas de campo y recorridos con los logos del proceso y de las corporaciones líderes.

- **Se proyecta el diseño de logos y piezas gráficas y de comunicación. Esta también es una etapa de recolección de información técnica e institucional para la elaboración del material, que le va a facilitar al consultor y a la CAS fortalecer la apropiación sobre el instrumento en los habitantes del territorio.**

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

PRINCIPIOS ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La mayoría de las técnicas de trabajo deben ajustarse para que todos los asistentes puedan tener claridad frente a lo presentado; deben ser muy visuales y utilizar materiales sencillos, con el objetivo de involucrar a quienes tengan altas competencias en lecto escritura. .

Contrastación de información obtenida con los saberes cotidianos y populares, pueden generar imágenes detalladas y complejas de la realidad. Se pueden realizar análisis conjuntos de fotografías o imágenes en planos o en computador.



Como principio se tendra la comunicación empática/asertiva

Los métodos y las técnicas pasan de ser cerradas a ser abiertas y flexibles, de individuales a grupales, de verbales a visuales, de medir a comparar.

Las actitudes y comportamientos del equipo consultor son de permitir el control y direccionamiento de las reuniones a la comunidad, esto mientras sea posible y no se distorsione el fin de la reunión, para catalizar y facilitar su participación.

Utilización de medios alternativos a las explicaciones verbales y escritas, basadas sobre todo en la visualización de los temas propuestos: Se trabaja a través de mapas, diagramas, modelos, que promueven las discusiones grupales y la participación de todos los asistentes.

En todo el momento, tanto en las jornadas de campo como en los encuentros participativos, el equipo contratista tendrá los elementos distintivos del proceso y los cuales fortalecen la confianza institucional e identidad del proceso.

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **Interpersonales, oral directo**: con el uso de llamadas telefónicas, Ecards, invitación personal de la consultoría en territorio, oficios o correos electrónicos.
- **Medios de comunicación indirectos**: como folletos, afiches, cuñas radiales, perifoneo, entre otros. Estos canales pueden ser desde los más tradicionales, como mensajes verbales o notas, hasta los más modernos y basados en la tecnología, como mensajes de texto a celulares, mensajes a través de *WhatsApp* o correos electrónicos.

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

PROPUESTA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION

Mecanismos y medios de consulta, difusión de conocimiento e información

#	HERRAMIENTA	ACTORES A QUIEN VA DIRIGIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	Llamadas personalizadas	A todos los actores con los que se cuenta el número telefónico/celular	Entre 15 y 10 días de anterioridad y un día antes de cada espacio, se hacen las llamadas de reconfirmación de la asistencia.
2	Profesionales de la consultoría en campo	A todos los actores clave identificados	Permanente durante el proceso de Formulación.
3	Cuñas radiales	A todos los actores clave identificados que estén dentro del área de estudio	A convenir de acuerdo a las necesidades del territorio
4	Apoyo de líderes del territorio	A todos los actores clave identificados que estén dentro del área de estudio	Entre 15 y 10 días de anterioridad previo a los encuentros de participación
5	Voz a voz	A todos los actores clave identificados.	Entre 15 y 10 días de anterioridad previo a los encuentros de participación
6	Envío por correo electrónico/ WhtasApp de oficios de invitación	A los actores clave identificados que cuenten con mensajería electrónica.	Entre 15 y 10 días de anterioridad previo a los encuentros de participación
7	Envío Ecard o folleto de invitación por medio de WhtasApp/Folleto material impreso	A los actores clave identificados que cuenten con WhtasApp/asistentes a los encuentros de participación y demás instancias de participación	Entre 15 y 10 días de anterioridad previo a los encuentros de participación
8	Redes sociales de la CAS/Alcaldías y demás que se logren identificar como aliados para el proceso	A los actores clave identificados que cuenten con suscripción a estas redes sociales.	Según los tiempos de estas entidades, se busca que sea con al menos una (1) semana de anterioridad a los encuentros de participación.

CONSORCIO PMA BARICHARA 23

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

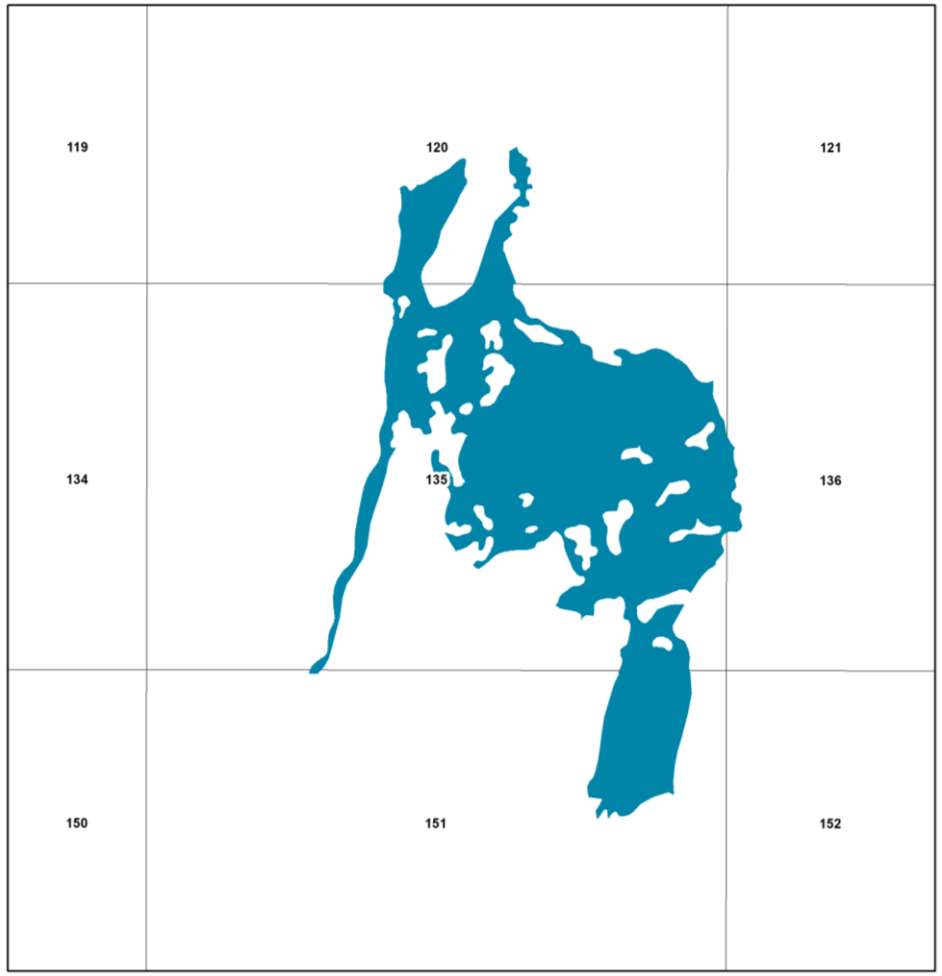
ENINCO S.A. Consultoría, Interventoría Y Construcción
LONJACUN Lonja de Cundinamarca

PROPUESTA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION

- Reuniones periódicas: Establecer reuniones periódicas entre el equipo técnico, la autoridad ambiental y otros actores relevantes para revisar el progreso del PMAA y discutir posibles ajustes o mejoras. Estas reuniones brindan la oportunidad de resolver dudas, intercambiar información y alinear estrategias.
- Grupos de trabajo y comités: Establecer grupos de trabajo o comités específicos para abordar temas relevantes del PMAA. Estos grupos pueden estar compuestos por representantes del equipo técnico, la autoridad ambiental y otros expertos pertinentes. Facilitarán la discusión, el intercambio de ideas y la toma de decisiones colaborativas.
- Invitación a ser parte de los diferentes encuentros de participación para que de manera vivencial, conozcan el desarrollo de la formulación y logren establecer un relacionamiento directo con los actores calve que genere alianzas estratégicas.

Capacitación y medios para el diálogo e intercambio con
el equipo técnico y la autoridad ambiental competente en todas las fases del PMAA

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co



Cartografía Geológica y Geomorfológica

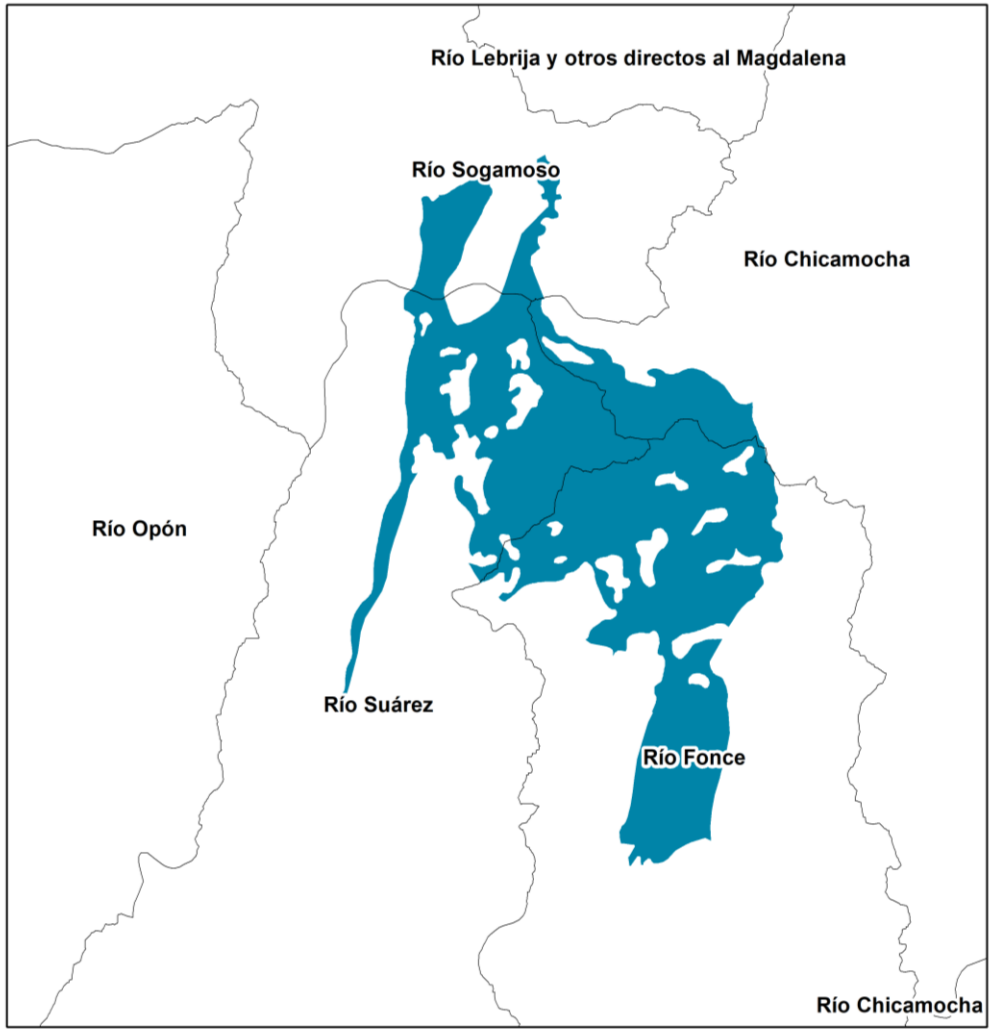
Planchas 120, 135, 136 y 151

CONSORCIO PMA BARICHARA 23

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

ENINCO S.A.
LONJACUN

APRESTAMIENTO GEOLOGIA



POMCAS

POMCA del Río Chicamocha
POMCA del Río Sogamoso
POMCA del Río Suárez
POMCA del Río Fonce

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

APRESTAMIENTO HIDROGEOLOGIA

Titulo	Autor - Año	Descripción
Síntesis: Exploración de aguas subterráneas en la región central de Santander	SGC & UIS (2010)	Este documento contiene una síntesis del Proyecto de investigación geológica e hidrogeológica en la región central del Departamento de Santander, el cual está subdivido en 3 sectores: Región Guanentina, Macizo de Santander, Mesa de Los Santos. La Región Guanentina corresponde a la zona central del Acuífero San Gil - Barichara (SAM 4.1).
Estudio Nacional del Agua, 2022	IDEAM (2022)	Este documento presenta la evaluación del estado del agua superficial y subterranea de Colombia. Respecto al agua superficial evaluan la disponibilidad y variabilidad del agua; respecto al agua subterranea evaluan el estado del conocimiento, dinamica de los sedimentos; adicionalmente estudian la hidrología isotópica, los usos, calidad del agua y el desabastecimiento hídrico en Colombia.
Anexo 4	IDEAM	Resumen de acuíferos de Colombia - sintesis
Reconocimiento de potencialidades de los principales acuíferos en la Región Andina y Orinoquía según la incidencia de fenómenos climatológicos extremos y actividades antrópicas	Benito & Sánchez (2013) Universidad de La Salle	Este estudio reconocer potencialidades y restricciones de los sistemas acuíferos, de la región Andina y de la Orinoquia, como alternativa de solución, en zonas donde las fuentes de agua superficiales se ven afectadas por fenómenos climatológicos extremos y contaminación por actividades antrópicas

APRESTAMIENTO HIDROGEOLOGIA

Titulo	Autor - Año	Descripción
Memoria explicativa de la investigación geológica e hidrogeológica en la zona Guanentina. Tomo II. Proyecto de investigación geológica e hidrogeológica en la región central del Departamento de Santander	Rojas & Gómez (2007) Ingeominas - UIS	Este documento hace parte del Proyecto de investigación geológica e hidrogeológica en la región central del Departamento de Santander. En este tomo se realiza la caracterización geológica (Geomorfología, Estratigrafía, Geología estructural, Geología de arcillas) e hidrogeológica (Unidades hidrolitológicas, Balance hídrico, Recarga Potencial y Zonas de recarga) de la zona Guanentina, la cual corresponde a la zona central del Acuífero San Gil - Barichara (SAM 4.1).



APRESTAMIENTO HIDROGEOLOGIA

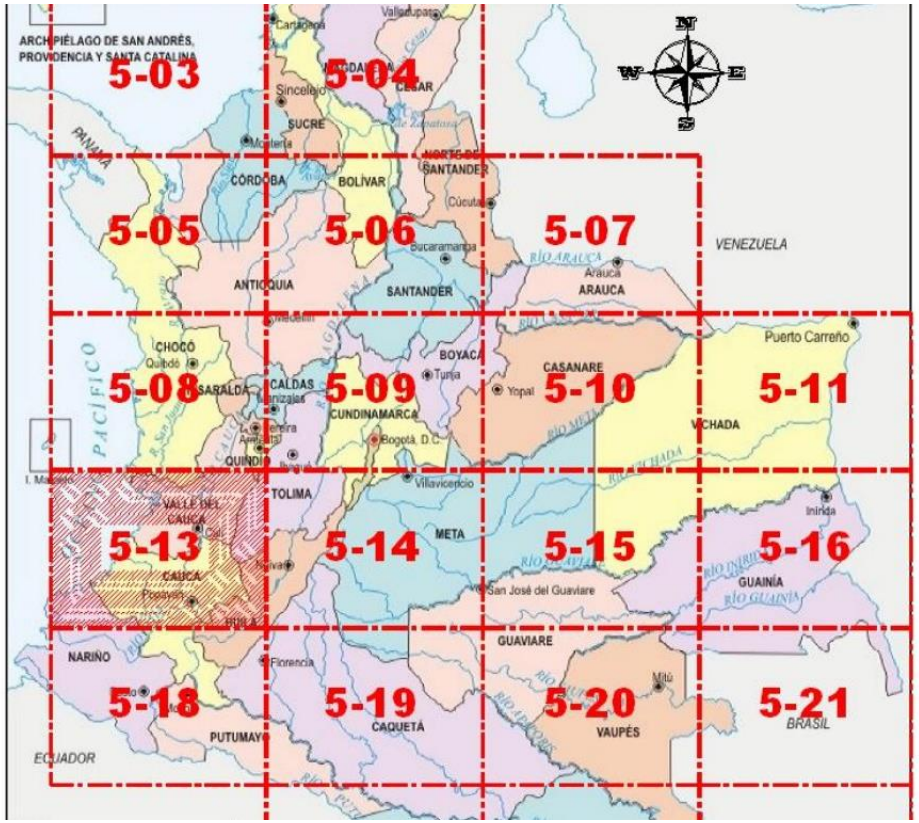
Titulo	Autor - Año	Descripción
Integracion Geologica e Hidrogeologica del Centro de Santander. Version año 2010	Morales, Forero, Rojas & Alvarado (2010) Ingeominas	En este tomo se realiza la caracterización geológica de la zona central de Santander, este estudio abarca a la zona norte del Acuífero San Gil - Barichara (SAM 4.1).



Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

APRESTAMIENTO HIDROGEOLOGIA

Titulo	Autor - Año	Descripción
Atlas de Aguas Subterraneas de Colombia en escala 1:500.000 - Hidrogeología de la Plancha 5-06	Hincapié (2003) Ingeominas	Este documento hace parte del Atlas de Aguas Subterraneas de Colombia en escala 1:500.000. En este documento se realiza la caracterización geológica, hidrogeológica, geoelectrica, hidrogeoquimica y de vulnerabilidad de acuiferos de la plancha 5-06, la cual abarca a la zona central y norte del Acuífero San Gil - Barichara (SAM 4.1).



CONSORCIO PMA BARICHARA 23

Consorcio PMA Barichara 23
Calle 127B No. 46-92 Bogotá D.C, Colombia
Tel: (1) 7913078
E-mail: pma_acuifero@eninco.com.co

ENINCO S.A. Consultoría, Interventoría Y Construcción
LONJACUN Lonja de Cundinamarca

DESPRENDIBLE DE NOMINA

EMPRESA	PERIODO	FECHA
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	1	junio 9 al 30 de 2023

CODIGO	NOMBRE
1	NATALIA MONTOYA VANEGAS

NOMBRE	NATALIA MONTOYA VANEGAS		
IDENTIFICACION	38.362.369	SUCURSAL	PMAA BARICHARA
CARGO:	DIRECTORA INTERVENTORIA		
EMPRESA	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS		
Carrera cll 152 #72-35	of. 1103	FECHA	junio 9 al 30 de 2023
Bogota - Colombia			
Dedicación Tiempo	40%		

DEVENGADO

DESCRPCION		DIAS TRAB.	VALOR
Salario Mensual	2.133.784,00	22	1.564.774,93
Pago extras			0,00
Bonificación factor No Salarial			0,00
Pago de Intereses de Cesantias			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL DEVENGADO	**1.564.774,93**

DEDUCCIONES

DESCRIPCION			VALOR
Retefuente 11%			172.125,24
Rete Ica			15.115,73
Descuento - Anticipos - Prestamos			0,00
Descuento Dias vacaciones		0	0,00
Descuento Dias NO Trabajados	No.Dias	0	0,00
	TOTAL DESCUENTOS		187.240,97

NETO A PAGAR	**$**	**1.377.534**

ESTE DESPRENDIBLE PODRA SER ENTREGADO VIA MAIL CORPORATIVO O PERSONAL, TENDRA LA MISMA VALIDEZ A CUANDO SEA ENTREGADO DE FORMA FISICA

Forma de pago: Efectivo

RECIBI



DESPRENDIBLE DE NOMINA

EMPRESA	PERIODO	FECHA
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	1	junio 9 al 30 de 2023

CODIGO	NOMBRE
2	OSCAR DARIO CAMACHO

NOMBRE	OSCAR DARIO CAMACHO		
IDENTIFICACION	91.507.562	SUCURSAL	PMAA BARICHARA
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
EMPRESA	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS		
Carrera cll 152 #72-35	of. 1103	FECHA	junio 9 al 30 de 2023
Bogota - Colombia			
Dedicación Tiempo	100%		

DEVENGADO

DESCRPCION		DIAS TRAB.	VALOR
Salario Mensual	1.512.852,00	22	1.109.424,80
Pago extras			0,00
Bonificación factor No Salarial			0,00
Pago de Intereses de Cesantias			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL DEVENGADO	**1.109.424,80**

DEDUCCIONES

DESCRIPCION			VALOR
Retefuente 11%			122.036,73
Rete Ica			10.717,04
Descuento - Anticipos - Prestamos			0,00
Descuento Dias vacaciones		0	0,00
Descuento Dias NO Trabajados	No.Dias	0	0,00
	TOTAL DESCUENTOS		132.753,77

NETO A PAGAR	**$**	**976.671**

ESTE DESPRENDIBLE PODRA SER ENTREGADO VIA MAIL CORPORATIVO O PERSONAL, TENDRA LA MISMA VALIDEZ A CUANDO SEA ENTREGADO DE FORMA FISICA

Forma de pago: Efectivo

RECIBI 

DESPRENDIBLE DE NOMINA

EMPRESA	PERIODO	FECHA
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	1	junio 9 al 30 de 2023

CODIGO	NOMBRE
2	DIANA CAROLINA RAMOS

NOMBRE	DIANA CAROLINA RAMOS		
IDENTIFICACION	52.711.684	SUCURSAL	PMAA BARICHARA
CARGO:	PROFESIONAL AMBIENTAL		
EMPRESA	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS		
Carrera cll 152 #72-35	of. 1103	FECHA	junio 9 al 30 de 2023
Bogota - Colombia			
Dedicación Tiempo	55%		

DEVENGADO

DESCRPCION		DIAS TRAB.	VALOR
Salario Mensual	2.172.901,50	22	1.593.461,10
Pago extras			0,00
Bonificación factor No Salarial			0,00
Pago de Intereses de Cesantias			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL DEVENGADO	**1.593.461,10**

DEDUCCIONES

DESCRIPCION			VALOR
Aporte EPS			63.738,44
Aporte AFP			63.738,44
Descuento - Anticipos - Prestamos			0,00
Descuento Dias vacaciones		0	0,00
Descuento Dias NO Trabajados	No.Dias	0	0,00
	TOTAL DESCUENTOS		127.476,89

NETO A PAGAR	**$**	**1.465.984**

ESTE DESPRENDIBLE PODRA SER ENTREGADO VIA MAIL CORPORATIVO O PERSONAL, TENDRA LA MISMA VALIDEZ A CUANDO SEA ENTREGADO DE FORMA FISICA

Forma de pago: Efectivo

RECIBI 

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00677-2023		
CONTRATISTA:	GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS		
Nit	900.305.400-8		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:	CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN PESOS COP ($107.950.101,00)		
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA		
PLAZO CONTRATO:	SEIS (6) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA		
SUPERVISOR:	ROCIO AYALA MORENO		
CARGO SUPERVISOR	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	09 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**	**No Aplica**	X
FECHA DE REINICIO	**No Aplica**	**No Aplica**	X
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	24 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	**No Aplica**		
VALOR A PAGAR	$ 21.590.020,00		
ACTA A PAGAR:	RECIBO PARCIAL DE AVANCE N°1		
PAGO No: (En Números)	1		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$107.950.101,00	
VALOR PAGADO: (A la fecha del informe)		$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL DE AVANCE N° 1		$ 21.590.020,00
VALOR POR EJECUTAR:		$ 86.360.081,00

SUMAS IGUALES	$107.950.101,00	$ 107.950.101,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

DIRECTOR

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUN 2023	69320937	145.000	185.600	6.100	$336.700

PROFESIONAL AMBIENTAL

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUN 2023	69319024	88.000	352.000	11.500	$544.100

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
JUN 2023	6932174	145.000	185.600	6.100	$337.300

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES INTERVENTORIA
1	Formalización de aspectos legales del proceso
2	Inducción de seguridad y salud en el trabajo a los profesionales que hacen parte del proyecto.
3	Cronograma
4	Plan operativo
5	Aspectos logísticos
6	Definición y presentación de cronograma y plan de trabajo a la interventoría ante la supervisión

5. Balance Financiero

VALOR DEL CONTRATO:	**$107.950.101,00**
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE 2023
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 1: (20%)	$ 21.590.020,00
SALDO POR PAGAR (80%)	$ 86.360.081

El valor total ejecutado a la fecha es equivale a: VEINTI UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS MCTE ($21.590.020,00) correspondiente a una ejecución física y financiera del 20% del objeto contractual.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo informe contable y planillas de pago Seguridad social.**

6. Seguimiento al Control Ambiental: NO APLICA

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE CONTROL EXIGIDA	MEDIDA DE CONTROL REALIZADA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

7. Seguimiento al Control de Riesgos: NO APLICA

RIESGOS Y PELIGROS EN EL PROYECTO	MEDIDAS DE CONTROL SOLCITADAS	MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros

aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veintiséis (27) días del mes de julio del año 2023.

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental CAS
Supervisora del contrato

Apoyo supervisión: Guillermo Andrés Beltrán Prada

Apoyo supervisión: Anggy Ochoa Pinto

Vto: Yurany M. Palomino

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

CAS Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente 4.0	**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA**	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1**

Proceso de Contratacion: CM2-005-2023 — **Fecha Aprobación: 15/12/2022**

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 10 de julio de 2023	**ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución**
CONTRATO No: DE CONSULTORÍA No 00691-2023	**TIPO DE CONTRATO:DE CONSULTORÍA No 00691-2023**
CONTRATISTA: CONSORCIO PMA BARICHARA 23	
Nit o C.C. No. 901.720.300-2	**No. DE INFORME: 1**
OBJETO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.	
VALOR INICIAL: ($1.519.004.780,00) IVA incluido	**VALOR ADICIONAL: 0**
PLAZO CONTRATO: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	**PLAZO ADICIONAL: 0**
SUPERVISOR: Rocio Ayala Moreno	
CARGO SUPERVISOR: Subdirecor de Planeación y Ordenamiento Ambiental CAS	
INTERVENTOR: GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS	

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	9 de junio de 2023				
FECHA DE SUSPENSIÓN:		NO APLICA	**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	NO APLICA	
FECHA DE REINICIO:		NO APLICA	**TIEMPO DE PRORROGAS:**	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	23 de diciembre de 2023		**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	NO APLICA	
PERIODO DEL INFORME:	9 de junio de 2023 al 8 de julio 2023				

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA	1	8 de julio 2023

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
"FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA.	**$ 1.519.004.780,00**	0	0	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	un mes	18%	0

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHADEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
1	Acta de Inicio	9 de junio de 2023	37-44-101040951	23/12/2023	0	0	0	0

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

Se han adelantado reuniones de carácter virtual en las que se adelantado la socialización del plan operativo y el cronograma dispuesto para la ejecución del contrato, y mediante comunicado **SPL No. 796-2023,** se requirieron ajustes al plan operativo con el obejtivo de dar continuidad al proceso y realizar el cobro del acta parcial No. 01.

FIRMA CONTRATISTA
CONSORCIO PMA BARICHARA 23
RL - FRANCISCO EMILIO MENA PARRA

FIRMA INTERVENTOR
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
RL- DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA

FIRMA SUPERVISOR
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
SUPERVISOR - ROCIO AYALA MORENO

Apoyo Supervisión Anggy Ochoa
Guillermo A. Beltran

VoBo. Liliana López

ANEXO: SOPORTE DE AVANCE

Se anexa informe mensual de avance

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00677-2023
GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	00677-2023
CONTRATISTA	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
NIT	900.305.400-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA C.C. 52.711.684 de Bogotá D.C.
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN PESOS COP ($107.950.101,00)
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de San Gil a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023, se reunieron **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA,** representante legal de **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS** y **ROCIO AYALA MORENO** subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de Supervisora; con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 31 de mayo de 2023 se suscribió Contrato de interventoría No. 00677-2023, resultante del proceso contractual CM2-007-2023, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS**, cuyo objeto es: *REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER por valor de CIENTO SIETE MILLONES*

NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN PESOS COP ($107.950.101,00) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS.

2. Que el día 9 de junio de 2023 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2023.

3. Que en virtud de la cláusula tercera del contrato No 00677-2023 se establece la forma de pago **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO:** La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Para el último pago, el contratista deberá anexar un informe final, donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. El Acta de Recibo Final debe estar acompañada de la proyección del Acta de Liquidación del contrato principal y del informe final de Interventoría (recursos utilizados durante la interventoría). Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos SA367-1 SC3264-1 ST-CER944508 serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota 1: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

4. Que en virtud de lo anterior el contratista DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA con numero identificación C.C. 52.711.684 de Bogotá D.C, representante legal de GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS con NIT 900.305.400-8; remite comunicación PMAA-011-2023 con fecha 17 de julio de 2023, con la documentación para el trámite de la cuenta parcial No. 01 correspondiente al 20% de avance parcial en cumplimiento al objeto contractual, relacionados así:

- Informe Contable y Financiero.
- Factura Electrónica de Venta No. FGE9
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores

5. Que el balance financiero es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	**$107.950.101,oo**
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	24 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No.1: (20%)	$ 21.590.020,oo
SALDO POR EJECUTAR Y PAGAR: (80%):	$ 86.360.081,oo

6. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta parcial No. 01 y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.
7. Que la CAS hará el pago al contratista GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS identificado con NIT 900.305.400-8, el valor equivalente a: VEINTE Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS MCTE ($21.590.020,00) MDA/CTE. correspondiente a una ejecución física y financiera del **20%** del objeto contractual.
8. Que queda pendiente por ejecutar el valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SECENTA MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($ 86.360.081,00**)** correspondientes al **80%** del objeto contractual.
9. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato de GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS No. 00677-2023, avala lo que en la presente acta se suscribe.
10. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en el informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 que forman parte integral de la presente acta.
11. Que, en razón a lo expuesto

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de recibo parcial No. 01 del contrato de consultoría No. 00677-2023, cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",* de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del contrato de consultoría No. 00677-2023, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión F-PCT-034-2022 de fecha 27 de julio de 2023.

3. Que la subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental dra. **ROCIO AYALA MORENO**, en calidad de Supervisora del contrato de consultoría No. 00677-2023 ordena el pago por un valor de**: VEINTE Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS MCTE ($21.590.020,00) MDA/CTE**. correspondiente a una ejecución física y financiera del 20% del objeto contractual.
4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
R.L. GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
Interventoría

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental.
Supervisora

Proyecto: Revisó: Guillermo Andrés Beltrán Prada

Anggy Ochoa Pinto

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co